

UNIVERSIDAD “MAYOR DE SAN ANDRÉS”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA



TESIS DE GRADO

TEMA: “EFECTOS DE LA POLÍTICA FISCAL EN EL
CRECIMIENTO ECONÓMICO DE BOLIVIA:
PERIODO 2006 – 2018”

POSTULANTE: ANA MARIA RIOS LOPEZ
TUTOR: LIC. SHIRLEY NAVIA CACERES
RELATOR: LIC. IVON MERCEDES RAMOS MACHACA

LA PAZ – BOLIVIA
2020

DEDICACIÓN

Dedico este trabajo a todas las personas que forman parte de mi vida, a mi familia y a todos los que me aconsejaron, me ayudaron y me guiaron en los pasos que di en el colegio, en la universidad, y en la vida misma, es decir a todas las personas que fomentaron mi crecimiento personal y profesional.

Ana Maria Rios Lopez

AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a Dios que me dio la oportunidad de vivir para poder realizar este trabajo y a mis padres por su constante apoyo en la carrera de la vida, siempre procurando mi bienestar, confiando en mí, levantándome en cada caída empujándome adelante siempre procurando que sea una persona de bien.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	vi
ÍNDICE DE CUADROS.....	vii
RESUMEN.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO I.....	4
MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL	4
1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA	4
1.1.1. Delimitación Temporal.....	4
1.1.2. Delimitación Espacial.....	4
1.1.3. Referencia Histórica.....	4
1.1.4. Restricción de Categorías y Variables Económicas	9
1.1.4.1. Categorías Económicas	9
1.1.4.2. Variables Económicas	9
1.2. OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN	10
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.3.1. Identificación del Problema.....	12
1.3.2. Justificación de la Investigación.....	13
1.3.2.1. Justificación Teórica	13
1.3.2.2. Justificación Económica	13
1.3.2.3. Justificación Social	13
1.3.2.4. Justificación académica.....	14
1.4. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS	14
1.4.1. Objetivo General	14
1.4.2. Objetivos Específicos	14
1.5. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS	14
1.5.1. Formulación de Hipótesis.....	14
1.5.2. Operacionalización de Hipótesis	15
1.5.2.1. Variables Dependientes	15
1.5.2.2. Variable Independiente.....	15
1.6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.6.1. Método de Investigación.....	15
1.6.2. Diseño de Investigación	15

1.6.3.	Técnicas de Investigación	15
1.6.4.	Fuentes de Investigación.....	16
1.7.	MARCO TEÓRICO	16
1.7.1.	Política Fiscal.....	17
1.7.1.1.	<i>Gasto del Gobierno</i>	18
1.7.1.2.	<i>Ingresos del Gobierno</i>	22
1.8.	MARCO CONCEPTUAL.....	24
1.8.1.	Producto Interno Bruto (PIB)	24
1.8.2.	Política Fiscal.....	25
1.8.3.	Política Tributaria	25
1.8.4.	Gasto Público.....	26
1.8.5.	Gasto Corriente	27
1.8.6.	Gasto de Capital	27
1.8.7.	Déficit Fiscal	27
1.8.8.	Vectores Autoregresivos	28
1.8.9.	Raíz Unitaria	28
CAPÍTULO II.....		29
MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL		29
2.1.	MARCO LEGAL.....	29
2.1.1.	Constitución Política del Estado.....	29
2.1.2.	Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales.....	31
2.1.3.	Ley del Presupuesto General del Estado.....	32
2.1.4.	Reforma Tributaria: Ley N° 843.....	33
2.1.5.	Ley de Participación Popular, 20 de abril de 1994.....	34
2.2.	MARCO INSTITUCIONAL	35
2.2.1.	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.....	35
2.2.2.	Instituto Nacional de Estadísticas	36
2.2.3.	Servicios de Impuestos Nacionales	36
CAPÍTULO III		39
FACTORES DETERMINANTES DE LA INVESTIGACIÓN.....		39
3.1.	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES	39
3.1.1.	Resultado Fiscal del Sector Público No Financiero.....	39
3.1.2.	Ingresos del Sector Público No Financiero.....	41
3.1.3.	Egresos del Sector Público No Financiero.....	44
3.1.4.	Crecimiento del Producto Interno Bruto	45

3.2. MODELO ECONOMÉTRICO	48
3.2.1. Modelo SVAR	49
3.2.2. Metodología	50
3.2.3. Análisis de Datos	52
3.2.4. Resultados del modelo SVAR	59
3.2.5. Diagnóstico del modelo SVAR	65
CAPÍTULO IV	66
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	66
4.1. Objetivo 1	66
4.2. Objetivo 2	67
4.3. Objetivo 3	67
4.4. Objetivo 4	67
4.5. Aceptación o rechazo de hipótesis de la investigación	68
4.6. Recomendaciones	68
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	70
ANEXO – A	73

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1. Saldo Fiscal del SPNF, 2006 – 2018	39
Gráfico N° 2. Ingresos, Egresos y Saldo Fiscal del SPNF, 2006 – 2018.....	40
Gráfico N° 3. Tasa de crecimiento del PIB, 2006 – 2018.....	46
Gráfico N° 4. Relación entre las tres Variables del Modelo	50
Gráfico N° 5. Variables del Modelo SVAR	53
Gráfico N° 6. Función Impulso Respuesta del PIB ante shock de Gasto Total	59
Gráfico N° 7. Función Impulso Respuesta de Ingreso Total ante shock de Gasto Total	60
Gráfico N° 8. Función Impulso Respuesta de PIB ante shock de Gasto Corriente	61
Gráfico N° 9. Función Impulso Respuesta de PIB ante shock de Gasto de Capital	62
Gráfico N° 10. Función Impulso Respuesta de PIB ante shock de Ingreso Total	63
Gráfico N° 11. Función Impulso Respuesta de Gasto Total ante shock de Ingreso Total	64
Gráfico N° 12. Participación de Ingresos Tributarios, 2006 – 2018	73
Gráfico N° 13. Estabilidad del modelo SVAR	73

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1. Restricción de Categorías y Variables Económicas	9
CUADRO N° 2. Ingresos del SPNF, 2006 – 2018.....	43
CUADRO N° 3. Egresos del SPNF, 2006 – 2018.....	44
CUADRO N° 4. Incidencia del PIB por el lado del Gasto, 2006 – 2018.....	47
CUADRO N° 5. Incidencia del PIB por Sector Económico, 2006 – 2018	48
CUADRO N° 6. Prueba de Raíz Unitaria.....	56
CUADRO N° 7. Prueba LM de Autocorrelación.....	74
CUADRO N° 8. Selección del Rezago Óptimo del Modelo SVAR.....	74
CUADRO N° 9. Prueba de Normalidad de Jarque-Bera	75

RESUMEN

El papel de la política fiscal en la economía es uno de los elementos importantes que fomenta la cohesión social mediante la capacidad para recaudar recursos económicos que se destina para financiar el gasto público y se redistribuye en un marco de equidad social, razón por la cual, el efecto de la política fiscal sobre la actividad económica es importante. El objetivo del presente trabajo de investigación es determinar el efecto de la política fiscal en el crecimiento económico durante el periodo que abarca desde 2006 hasta 2018. Los resultados empíricos estimados mediante un modelo econométrico de series temporales que abarca desde primer trimestre del año 2006 hasta el cuarto trimestre del año 2018, muestran que un aumento instantáneo (shock positivo) del gasto total del gobierno aumenta el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que el aumento inesperado (shock positivo) de los impuestos sobre la actividad económica disminuye el nivel de la actividad económica representada por el crecimiento del PIB.

INTRODUCCIÓN

La política fiscal es uno de los instrumentos de la política económica mediante la cual el Estado administra los niveles de gastos e ingresos públicos con el fin de mantener la estabilidad y estimular la actividad económica vía demanda agregada. Uno de los principales indicadores que permite observar el efecto de la política fiscal sobre la actividad económica es el multiplicador fiscal; este multiplicador refleja el cambio en la actividad económica ante un cambio en algún instrumento de política fiscal como el gasto del gobierno, los impuestos o las transferencias, (Puig, 2014)¹.

En la actualidad, a pesar de no existir un consenso teórico y empírico, el rol de la política fiscal para influir en la actividad económica es un tema discutido tanto por los académicos como por los hacedores de política económica. La evaluación de los efectos de las decisiones fiscales sobre la actividad productiva de un país constituye un elemento fundamental para las decisiones de política económica puesto que ayuda a decidir sobre cuánto, con qué instrumentos y a qué ritmo se realiza un estímulo fiscal.

Para el caso de Bolivia, históricamente el papel del Estado ha sido uno de los temas más controversiales, muchos gobiernos de turno implementaban sus políticas económicas orientadas en el marco del libre mercado donde el Estado era solamente un observador y el sector privado es el que cumplía con el rol de dinamizar la economía. Sin embargo, esta política de libre mercado no tuvo mucho éxito, producto de ello se originaron grandes conflictos económicos y sociales.

A partir de estos conflictos que se generaron a comienzos del presente siglo, Bolivia se encuentra en una fase de transición y reestructuración política y económica. Aproximadamente desde el 2006, con la implementación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP) se realizaron las revisiones de contratos de la venta de

¹ Ver pág. 2.

Gas² a Argentina y Brasil y por otro lado, gracias al aumento de los precios internacionales de materias primas, el Estado ha tomado un rol fundamental dentro de la economía. Dentro de este marco, y frente a una mayor participación estatal en la actividad económica, surge la motivación de estudiar tanto la dinámica como la efectividad de la política fiscal en el sector real de la economía boliviana.

El objetivo del presente trabajo es analizar la efectividad de la política fiscal en el crecimiento económico mediante la simulación de los shocks transitorios de corto plazo. El periodo de estudio comprende desde 2006 hasta 2018, en dicho periodo se consolidó la participación del Estado en la economía mediante el MESCP³. Después de esta breve introducción, esta investigación está dividida en cuatro capítulos.

En el capítulo uno se describe la delimitación del tema, objeto de la investigación, planteamiento del problema, planteamiento de la hipótesis, los objetivos y la metodología de la investigación, para fundamentar nuestra investigación se desarrolla el marco teórico y conceptual referente a la política fiscal y crecimiento económico, en el capítulo dos se desarrolla el marco legal e institucional, en el capítulo tres se describe el comportamiento de las variables económicas y la estimación del modelo econométrico y finalmente en el Capítulo cuatro se realiza las conclusiones y recomendaciones de nuestra investigación.

² Se denominó la Nacionalización de Hidrocarburos mediante el DS 28701 del 1 de mayo de 2006. A partir de esta fecha, las empresas petroleras que actualmente realizan actividades de producción de gas y petróleo en el territorio nacional, están obligadas a entregar en propiedad a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPF, toda la producción de hidrocarburos.

³ El MESCP se implementó mediante el Plan de Desarrollo Económico “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” en 6 de junio de 2006, para más detalles ver: <http://www.ademaf.gob.bo/normas/ds29272.pdf>

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL

1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.1.1. Delimitación Temporal

Determinar el periodo de estudios es importante para cualquier tipo de investigación científica. El presente trabajo de investigación está determinado desde el año 2006 hasta 2018, para la estimación del modelo se utilizarán datos de frecuencia anual y trimestral, durante este periodo se implementó un modelo económico orientado en mayor participación del Estado en la economía bajo el nombre de Modelo Económico Social Comunitario Productivo. En este marco el estado es el principal actor como empresario, banquero, consumidor.

1.1.2. Delimitación Espacial

Delimitar el espacio consiste en ubicar a la investigación en una determinada región o área geográfica, para ello se deberá indicar expresamente el lugar dónde se realizará la investigación. Este trabajo de investigación se encuentra delimitado en el Estado Plurinacional de Bolivia, en el área de economía.

1.1.3. Referencia Histórica

Bolivia desde su creación hasta nuestros días es considerado como un país pequeño y abierto al resto de la economía mundial, a partir de esta caracterización, el económico boliviano está

basado tradicionalmente en la explotación de recursos naturales, (Morales, 2014)⁴. Tradicionalmente la actividad económica de Bolivia se basa en la explotación de recursos naturales, mismo que pasó por diferentes ciclos: ciclo de la plata, ciclo del estaño, ciclo de la goma, ciclo de los hidrocarburos y ciclo del litio (aun proceso de gestación), (Velásquez-Castellanos & Pacheco, 2017)⁵.

A mediados del siglo XX, Bolivia se convirtió en uno de los países exportadores de estaño. Después de muchos años de explotación y agotamiento de minerales, la rehabilitación de las empresas productoras de estaño como la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), en la década de los años sesenta fue uno de los ejes centrales de atención para las políticas de gobierno, (Serrano, 2004).

Con los ingresos de la venta de estaño, se promovía la diversificación de la producción minera permitiendo así la expansión hacia la minería mediana en los años sesenta y setenta. La minería boliviana ya no producía solamente estaño, sino que tenía una producción significativa de zinc, plomo y plata, (Velásquez-Castellanos & Pacheco, 2017). Sin embargo, a partir de los años ochenta empezaron a tambalear los precios de los minerales. La disminución de los precios conllevó a una situación crónica de la economía nacional que luego sufrió uno de los problemas de hiperinflaciones más grandes de su historia.

La crisis económica de los años 80's fue consecuencia de la fragilidad económica porque hasta fines de la década de los setenta, Bolivia no había logrado encaminar la modernización del aparato productivo, empero la deuda pública se había incrementado significativamente, el déficit fiscal representaba alrededor de 25,4% del Producto Interno Bruto (PIB) en 1984, había caído considerablemente la inversión pública así como la privada, las tasas de intereses internacionales comenzaron a subir para cualquier tipo de préstamo del gobierno. El gobierno de turno, para pagar la deuda pública, decidió aumentar la emisión de más monedas y billetes sin respaldo situación que ocasionó la devaluación del tipo de cambio, problemas sociales y la hiperinflación.

⁴ ver pág. 111.

⁵ Ver pág. 411-469

Sin embargo, es importante aclarar que el contexto de crisis fue gestándose en años anteriores, debido a tres razones: a) la inestabilidad política protagonizada por insurrecciones militares (desde 1978 a 1982 desfilaron 10 presidentes por el Palacio Quemado); b) el desplome del precio del estaño que conllevó la disminución de los ingresos fiscales; c) un aumento desproporcional de la deuda externa de corto plazo que terminó en una suspensión de pagos al poco tiempo. Estos aspectos ocasionaron el colapso de la economía boliviana.

Después del trágico periodo de inestabilidad económica, el 29 de agosto de 1985 se logra implementar la Nueva Política Económica (NPE) a través de la promulgación del Decreto Supremo (DS) 21060, (Morales, 1992)⁶. Mediante este decreto se implementó un programa de estabilización y un conjunto de cambios de reformas estructurales.

De acuerdo a (Morales, 1992), el Decreto Supremo 21060 contiene dos programas para contrarrestar la crisis: el primero de estabilización y el segundo de reformas estructurales. El programa de estabilización consistía en una unificación cambiaria, sostenida por políticas fiscales y monetarias muy estrictas, y por medidas de alivio de la carga de la deuda externa, mientras que en el programa de reformas estructurales se tiene: i) la liberalización de los precios con la supresión de los controles internos, ii) una apertura muy amplia de la economía al comercio exterior y a los movimientos internacionales de capital, y iii) la flexibilización del mercado de trabajo.

Con la implementación de la NPE se ha reducido significativamente el tamaño del gobierno central en la economía, también ha reducido algunas funciones del Banco Central y, más tarde, el cierre de los bancos estatales de fomento. Con la NPE la política fiscal se mantuvo en la política de austeridad, se redujeron los gastos públicos y se incrementaron los ingresos tras la aplicación de una reforma tributaria que facilitó las recaudaciones fiscales, posibilitando, según datos de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), que el déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) pase de 25,4% del PIB en 1984 a 9,8% del PIB en 1985 y posteriormente a 4,4% del PIB en 1990.

Durante la implementación del programa de estabilización, la recuperación de la economía fue lenta. Entre 1985 y 1990, según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y

⁶ Ver pág. 1-2

Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la economía creció en promedio a 2,2% anual, los ingresos tributarios alcanzaron en promedio a 6,5% del PIB, y el déficit fiscal llegó a 5,9% del PIB cubierto casi en su totalidad con financiamiento externo. El saldo de la deuda externa superaba, en promedio, el 80% del PIB y las exportaciones representaban, en promedio, 14% del PIB.

De acuerdo a los datos del INE y Banco Central de Bolivia, entre 1990 hasta 1995 la economía boliviana aún era vulnerable; la inflación, debido a la aplicación de una política monetaria restrictiva y la desaceleración de la depreciación del tipo de cambio, registraba una reducción desde 18,0% en 1990 a 8,5% en 1994. Después de 10 años de constante déficits, en 1990 se registró un saldo superavitario en la Cuenta Corriente de 2,0% del PIB y se observó un incremento en el flujo de capitales hacia el país, como resultado se dio un aumento gradual de las Reservas Internacionales Netas (RIN) que alcanzaron el año 1995 a 7,5% del PIB.

La política monetaria se basó en la liberalización de las tasas de interés, mismo que se alineó acorde al crecimiento económico, las emisiones monetarias se realizaban acuerdo al comportamiento de las tasas y las metas inflacionarias; asimismo, para regular la liquidez de la economía, se introdujeron las operaciones de mercado abierto (OMA's). Se observó un crecimiento del ahorro financiero debido al aumento de la confianza del público en los servicios del sistema financiero, como resultado se dio un incremento de los depósitos, tanto en moneda extranjera como nacional pasando de 17,9% del PIB en 1990 a 37,5% del PIB en 1995.

Entre 1995 hasta 2000, con la NPE se sentó la base para la capitalización y privatización de empresas estatales llevada a cabo entre 1994 y 1997, esta situación ha tenido efecto en los niveles de inversión; especialmente en la Inversión Extranjera Directa (IED), que pasó de US\$ 66 millones en 1990 a US\$ 832 millones en el 2000. También en este periodo se inició el proceso de descentralización transfiriendo competencias a los gobiernos municipales en las áreas de educación y salud (construcción y mejoramiento de unidades, equipamiento y alimentación complementaria escolar).

Los principios del siglo XXI (2000 – 2005), se caracterizó por la desaceleración de la economía mundial, conflictos sociales, deterioro institucional y político que se transformó en el bajo desempeño de la economía boliviana, como se menciona en (Canavire & Mirna , 2010)⁷ desde comienzos de la presente década, la economía boliviana enfrentó choques externos bajo un contexto de creciente debilidad institucional, aspecto que acentuó en la vulnerabilidad.

Ante estos factores adversos se incrementó el endeudamiento externo que se traduce en mayor déficit fiscal, estancamiento de inversión pública en los principales proyectos. Durante este periodo la mayor parte de la actividad económica estuvo concentrada en sectores extractivos como minería e hidrocarburos mismos que fueron víctima de bajas cotizaciones internacionales. El resultado de estos fenómenos contraproducentes generó la profundización de la ralentización económica, poca confianza de la población en las políticas económicas donde el crecimiento promedio alcanzo 3,0%.

Después de la marcada desaceleración económica, con la implementación del nuevo Plan de Desarrollo Económico en la segunda etapa que comienza desde 2006 hasta 2018, los objetivos de política económica boliviana cambiaron de visión basándose en políticas prudenciales contracíclicas orientados en la búsqueda de controlar los ciclos económicos, reducción de pobreza y la disminución de la desigualdad económica social a través de la redistribución del recurso económico.

A partir de 2006 en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP)⁸ el Estado ha tomado un rol fundamental dentro de la economía, durante este periodo se dinamizó la demanda interna incentivando con mayor crecimiento en el sector de manufacturas, minería, entre otros; la política fiscal se orientó en la redistribución de ingresos del Estado hacia aquellas sectores más vulnerables con el fin de erradicar la pobreza y la alta desigualdad social, aumento significativamente la inversión pública.

⁷ Ver pág. 10.

⁸ Las bases del MESCP son: i) crecimiento y desarrollo en base al aprovechamiento de los recursos naturales para beneficio de los bolivianos, ii) apropiación del excedente económico de los sectores estratégicos por parte del Estado, iii) redistribución del excedente económico entre los sectores más vulnerables y iv) reducción de la desigualdad social y pobreza, (Arce & Quiroz, 2015), ver pág. 83 – 85.

1.1.4. Restricción de Categorías y Variables Económicas

1.1.4.1. Categorías Económicas

La categoría económica es el conjunto de variables económicas que describen y explican el objeto de investigación:

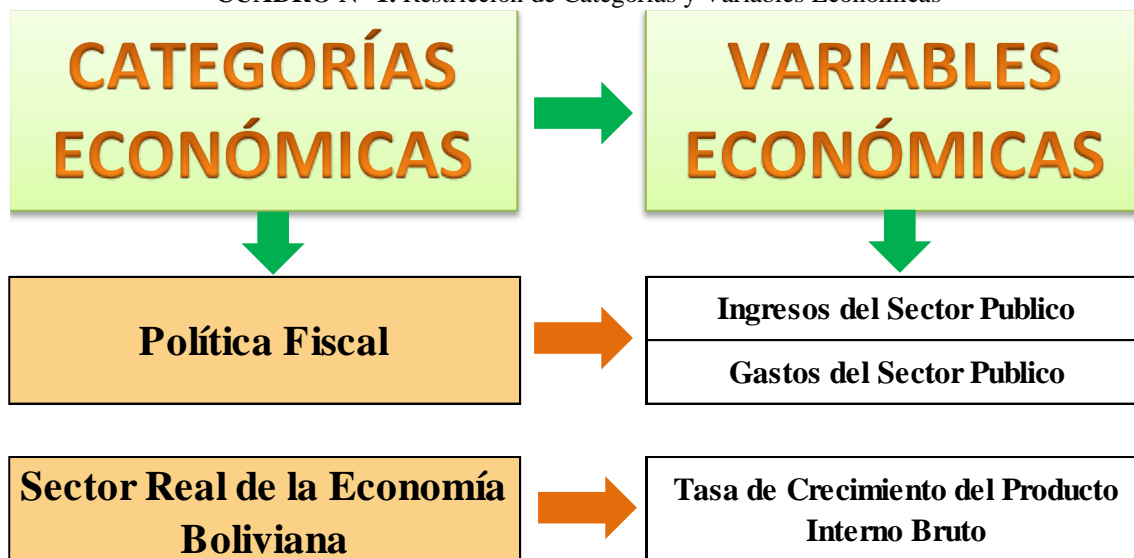
- **Política Fiscal.-** nos permitirá describir las variables económicas relacionadas con el Estado como son los ingresos y gastos del sector público.
- **Sector Real de la Economía Boliviana.-** nos permitirá describir todas las variables que está relacionado con el sector productivo de la economía así como el crecimiento económico.

1.1.4.2. Variables Económicas

Las variables económicas son un conjunto de indicadores, índices económicos, datos estadísticos económicos, parámetros económicos, entre otros; vista así, en el presente trabajo de investigación se definen las siguientes variables económicas.

- Ingreso Total del Gobierno
- Gasto Total del Gobierno
- Tasa de Crecimiento del Producto Interno Bruto

CUADRO N° 1. Restricción de Categorías y Variables Económicas



Fuente: Elaboración del Autor

1.2. OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

Efecto de la Política Fiscal en el Crecimiento del Producto Interno Bruto de Bolivia

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde el punto de vista de la teoría económica al Estado se le asigna tres funciones fundamentales: i) la provisión de bienes y servicios, ii) la distribución de la renta (recursos económicos) y, iii) la estabilización del ciclo económico, (Rodríguez, 1995a). En relación con la primera, el Estado debe estar encargado de proveer todos los bienes públicos, es decir, aquellos bienes que por sus características de no rivalidad y no exclusión carecen de una función explícita de demanda, de tal manera que el mercado es incapaz de generar los incentivos necesarios para que el sector privado esté dispuesto a proveerlos.

Por otro lado, de acuerdo a los estudios de la historia económica de Bolivia, por ejemplo (Morales, 1992), (Morales, 2014) y (Arce & Quiroz, 2015) se ha evidenciado que el mercado es incapaz de distribuir, de forma equitativa, los recursos económicos, por lo que otra de las funciones que asumió el Estado fue la de mejorar la distribución de estos recursos, y para ello ha utilizado básicamente los impuestos y gastos del sector público. La tercera función del Estado, es la de mantener la estabilidad económica, esta función se dio a partir la crisis de los años 1930, donde se ha evidenciado la incapacidad del mercado para retornar a una situación de pleno empleo.

Hasta antes de la crisis de los años 30's, no se encontraba una explicación teórica satisfactoria respecto al papel de la política fiscal [en el crecimiento económico](#), sin embargo, después de esta crisis económica internacional se dio lugar a la teoría general de Keynes, quien otorgó al Estado un papel mucho más activo. A partir de ese momento, se fueron desarrollando diferentes instrumentos para que el sector público pudiera enfrentar las crisis y reducir las fluctuaciones de los ciclos económicos y dinamizar el sector productivo de la economía.

La forma tradicional de la política fiscal para influir en el nivel de actividad económica es mediante la expansión o disminución del gasto o impuesto. Respecto a los ingresos fiscales, un sistema tributario progresivo hace que cuando la economía crece, los ingresos aumenten

más que proporcionalmente. Por el contrario, durante las recesiones, la producción disminuye lo que ocasiona, también, la disminución de impuestos.

Algunos autores como (Fornero, et al., 2019) consideran que la política fiscal es más potente en situaciones de bajo crecimiento que en expansiones, y en momentos de bajo estrés fiscal (esto es, en situaciones de dinámica sostenible de la deuda pública), frente a aquellos de alta vulnerabilidad de las finanzas públicas.

Para el caso particular de Bolivia, durante el periodo de estudio la posición de la política fiscal muestra un comportamiento favorable. Por un lado el Sector Público No Financiero (SPNF): a finales de los años 90 el resultado fiscal en millones de bolivianos tiene un comportamiento deficitario hasta el año 2005, reportando un déficit de 1.735,86 millones de bolivianos, pero a partir del año 2006 hasta 2013 el resultado fiscal del SPNF reporta resultados positivos (superávit).

Sin embargo, el año 2014 el balance fiscal reporta nuevamente déficit de 7,669 millones de bolivianos y posteriormente se registra resultados similares hasta 2018 donde el déficit alcanzó 22,670 millones de bolivianos. Estos resultados se atribuyen a que el sector fiscal capta ingresos tributarios por la venta de hidrocarburos al mercado externo (la captación de ingresos por la venta de gas desde el último trimestre de 2014 empezó a disminuir, como consecuencia de la disminución del precio del gas).

Algunos estudios como por ejemplo (Blanchard & Perotti, 2002), en relación al mismo tema, argumentan que los países exportadores de materia prima como Bolivia se encuentran expuestos a diferentes shocks en el ámbito internacional, en especial la variación de los precios de las materias primas, dado que este tipo de economías son exportadores de dichos productos. Los efectos evidenciados en la variabilidad del gasto fiscal son en las variables como ser: producto interno bruto, consumo, inversión, tipo de cambio real así como también en la tasa de interés, (Valdivia & Montenegro, 2008)⁹.

En Bolivia a partir del año 2006, a través de la implantación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), la política fiscal se direcciona hacia mayor gasto público

⁹ Ver pág. 21-22

social con características redistributivas; también se modifica el régimen impositivo y los mecanismos de distribución de fondos a los departamentos, universidades y municipalidades.

Desde 2005 con la Ley de Hidrocarburo No3058 se introduce el impuesto directo a los hidrocarburos (IDH), cuya distribución está orientada a fomentar el desarrollo productivo local y profundizar el proceso de descentralización en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Económico. La distribución del producto de la explotación de recursos naturales introduce modificaciones en la distribución de los fondos, alejándolo de la igualdad per cápita consagrada en la Ley de Participación Popular (LPP). La redistribución del IDH se ha convertido en uno de los elementos centrales para generar mayor espacio fiscal en la economía.

Sin embargo a pesar del aumento significativo de los ingresos fiscales como resultado del aumento de los precios de materias primas, y la implementación y modificaciones de las leyes, reglamentos y posterior aumentos de los gastos de gobierno que ha permitido alcanzar mayor espacio fiscal¹⁰ el resultado fiscal se ha mantenido en negativo de -2,0% en promedio durante 2006 – 2018. Dicho resultado está explicado principalmente por el aumento de la inversión pública, entre otros implicaron mayor creación de ítems para salud, educación y otros servicios públicos. Sin embargo es importante aclarar que no fue suficiente para generar un mayor sentido de bienestar hacia la sociedad.

Por otro lado, es importante mencionar que, si bien se ha recuperado el espacio fiscal, aun el Estado depende de los ingresos de venta de recursos no renovables, mismos que son dependientes de la variación de los precios internacionales de materias primas.

1.3.1. Identificación del Problema

Durante el periodo de estudio, hemos logrado evidenciar que el Estado ha tenido mayor participación en la economía nacional, sin embargo, consideramos que aún es insuficiente para dinamizar todos los sectores de la economía y satisfacer la gran parte de las necesidades

¹⁰ Se entiende por espacio fiscal el margen de maniobra que existe dentro del presupuesto público para proporcionar recursos sin comprometer la sostenibilidad financiera ni la estabilidad de la economía.

de la sociedad, motivo por el cual planteamos nuestro problema de investigación de la siguiente forma:

Durante el 2006 hasta el 2018, con mayor participación del Estado en la economía mediante la implementación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, la política fiscal no tiene efecto positivo sobre el crecimiento del Producto Interno Bruto de Bolivia.

1.3.2. Justificación de la Investigación

1.3.2.1. Justificación Teórica

Desde el punto de vista teórico, como en muchas otras ramas de la teoría económica, analizar el efecto de la política fiscal en el crecimiento económico es de vital importancia debido que hasta la actualidad no existe un consenso teórico ni empírico del efecto de la política fiscal sobre el crecimiento económico y el presente trabajo servirá de un aporte para dar luz sobre este aspecto. La discusión teórica sobre los mecanismos que trabajan para generar dicho efecto es amplia y sus resultados dependen en gran medida de las líneas de pensamiento que sustentan su identificación. Con nuestro análisis pretendemos aportar en esclarecer algunas disyuntivas teóricas que aún persisten en la actualidad.

1.3.2.2. Justificación Económica

Desde el punto vista económico, consideramos que la política fiscal es uno de los instrumentos de la política económica que permite distribuir los recursos escasos de forma eficiente. Este es precisamente uno de los argumentos que subyacen al diseño de la política fiscal. Las finanzas públicas saneadas ayudarían a crear un entorno de mayor estabilidad macroeconómica, proporcionando de esta forma una base sólida para un crecimiento sostenible y no inflacionista.

1.3.2.3. Justificación Social

En ámbito social, la política fiscal mediante la inversión pública en la infraestructura (especialmente construcción de carreteras), centros educativos, hospitales, creación de nuevas empresas, otorgando bonos a las personas de la tercera edad y de recursos escasos,

entre otros aspectos, se convierte en uno de los elementos fundamentales para mejorar las condiciones de vida de las personas y de la sociedad en su conjunto.

1.3.2.4. Justificación académica

La presente investigación se enfocará en estudiar el efecto de las políticas fiscales que fueron implementadas en el marco del Modelo Económico Social Comunitario **Productivo**, ya que debido a los recientes cambios de políticas económicas, la actividad económica del sector real fue modificada. Así mismo la presente tesis pretende aportar a las futuras investigaciones con metodologías que actualmente no fueron utilizadas para analizar la relación causal que existe entre la política fiscal y crecimiento económico como son los modelos de Vectores Autoregresivos Estructurales (SVAR)

1.4. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Determinar el efecto de la política fiscal en el crecimiento económico de Bolivia durante el periodo 2006 hasta 2018.

1.4.2. Objetivos Específicos

1. Describir el comportamiento del resultado fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF).
2. Describir los ingresos del Sector Público No Financiero (SPNF).
3. Describir los gastos Sector Público No Financiero (SPNF).
4. Determinar el efecto de la política fiscal en el crecimiento económico mediante la estimación del modelo econométrico de series de tiempo.

1.5. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS

1.5.1. Formulación de Hipótesis

Entre la gestión 2006 y 2018 la política fiscal aplicada en Bolivia tuvo un efecto negativo en el crecimiento económico.

1.5.2. Operacionalización de Hipótesis

1.5.2.1. Variables Dependientes

- Tasa de Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB)

1.5.2.2. Variable Independiente

- Gastos del Sector Público No Financiero (SPNF)
- Ingresos del Sector Público No Financiero (SPNF)

1.6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1. Método de Investigación

En el presente trabajo de investigación se utiliza el método inductivo. Este método suele basarse en la observación y la experimentación de hechos y acciones concretas para así poder llegar a una resolución o conclusión general sobre estos; es decir en este proceso se comienza por los datos y finaliza llegando a una teoría, por lo tanto, se puede decir que asciende de lo particular a lo general.

1.6.2. Diseño de Investigación

El diseño de investigación es un conjunto de métodos y procedimientos utilizados al coleccionar y analizar medidas de las variables especificadas en la **determinación** del problema de investigación¹¹. El diseño de investigación en este trabajo es de carácter descriptivo, correlacional y causal. El primero, nos permitirá conocer las variaciones que sufren las variables, mientras el segundo, permite identificar la relación que existe entre las variables, y el último método, nos permite averiguar la existencia de causa – efecto entre la variable dependiente y las independientes.

1.6.3. Técnicas de Investigación

Las técnicas son los procedimientos e instrumentos que utilizamos para acceder al conocimiento. Para el objeto de estudio se emplearán técnicas de fichaje cuyos instrumentos

¹¹ Fuente: <https://www.lifeder.com/disenio-de-investigacion/>

serán fichas textuales y de resumen, también se utilizará como técnicas auxiliares relacionadas a la econometría y técnicas computacionales como el STATA 15.

1.6.4. Fuentes de Investigación

Las fuentes de investigación se dividen en dos: primarias y secundarias. Las fuentes primarias contienen información nueva y original, resultado de un trabajo intelectual, por ejemplo: libros, revistas científicas y de entretenimiento, periódicos, diarios, informes técnicos y de investigación de instituciones públicas o privadas, patentes, normas técnicas, documentos oficiales de instituciones públicas: (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), Banco Central de Bolivia (BCB) e Instituto Nacional de Estadística (INE). Las fuentes secundarias contienen información organizada, elaborada, producto de análisis, extracción o reorganización que refiere a documentos primarios originales, entre ellos se encuentran: enciclopedias, antologías, directorios, libros o artículos que interpretan otros trabajos o investigaciones.

1.7. MARCO TEÓRICO

El marco teórico de una investigación económica permite explicar, predecir y controlar los fenómenos económicos, cualquier intento de análisis económica o política económica sin fundamentos teóricos se convierte per se en una adivinanza desprovista de valor científico. La construcción de la teoría económica utiliza el método científico para arribar a sus resultados, las deducciones propias de ésta se derivan del axioma de conducta racional y su objeto de estudio es cerrado; como ciencia social, se encarga de estudiar las relaciones que tienen lugar entre los individuos que componen la sociedad y las explica utilizando categorías propias del análisis económico; la herramienta básica que ha sido generalmente aceptada para arribar a los resultados básicos de ésta, es la matemática.

De manera muy general, es posible envolver las acciones de política económica en dos grandes rubros: i) la política monetaria y ii) la política fiscal, ésta última se refiere principalmente a las operaciones de ingreso - gasto que realiza la autoridad fiscal a través de los impuestos, la emisión de deuda, el gasto en todas sus vertientes, el déficit fiscal, etcétera; la primera comprende las políticas de tasas de interés, los agregados monetarios, el tipo de cambio y el requerimiento de reservas bancarias.

El análisis sobre las políticas económicas parte bajo dos corrientes de teoría económica; por un lado, está la teoría clásica y otra vertiente es la teoría keynesiana. El primero asume como principal supuesto a una economía de libre mercado donde todos los problemas económicos serán resueltos en el mercado mediante la flexibilidad de precios, vale decir a mayor (menor) precio disminuye (aumenta) la demanda, según los clásicos el Estado no debe intervenir en el mercado y se debe limitar solamente en observar el desenvolvimiento de los demandantes y oferentes.

Mientras la segunda teoría asume la rigidez de precios y como consecuencia, el mercado no es la principal institución capaz de solucionar los problemas de desequilibrio entre demandantes y oferentes. Para mantener satisfecho a los consumidores, así como a los vendedores es importante la participación del Estado en la economía; el gobierno mediante la disminución (aumento) de impuestos o gastos públicos debe ser capaz de regular los desequilibrios que se generan en la economía.

Entre los principales estudios sobre el rol del Estado en la economía está el de (Romer, 1990) y (Barro & Sala-I-Martin, 1992) quienes consideran que la inversión en capital humano y la investigación y desarrollo resultan ser las piezas clave en el crecimiento económico, pues generan nuevos productos o ideas bajo las cuales se da el progreso tecnológico que dinamiza la economía y alienta el crecimiento. Con esta breve anticipación sobre las principales vertientes de teorías económicas, a continuación, desarrollaremos los puntos relevantes de la política fiscal y crecimiento económico.

1.7.1. Política Fiscal

De acuerdo a teoría clásica la política fiscal es uno de los instrumentos que no es muy relevantes para la economía ya que, según esta teoría, el mercado es el único medio que se encarga de distribuir recursos escasos de manera eficiente. Desde el punto de vista keynesiano se trata de establecer una defensa en la conjugación de que sus instrumentos deben hacer la política fiscal para lograr el crecimiento económico, tomando como principales conceptos el gasto gubernamental y la recaudación de impuestos. Para estas dos acciones principales se matizará un esquema de funcionamiento que se detalla a continuación.

1.7.1.1. Gasto del Gobierno

En la literatura hay coincidencia entre diversos autores sobre el suministro de bienes públicos como una actividad legítima en la que debe participar el gobierno, pero de manera adicional, bajo el planteamiento de (Barro & Sala-I-Martin, 1992), se piensa que también debe propiciar la formación de capital humano, mediante la participación del Estado en el suministro de educación y salud. Además, la inversión en capital físico jugará un papel importante en las expectativas de crecimiento de una economía.

Lo anterior no es nuevo, desde la visión keynesiana, el uso del gasto fiscal es fundamental, en especial en las épocas de recesión. Sin embargo, (Camara Neto & Vernengo, 2004), señalan que desde el punto keynesiano es necesario realizar una distinción entre el gasto corriente y el gasto de capital para asegurar que la provisión de servicios del gobierno no fueran subsidiados con recursos impropios, previendo con ello el riesgo moral, mientras el segundo bien podría ser usado de forma contra cíclica¹².

Para examinar los posibles efectos del gasto de gobierno en el crecimiento económico, es conveniente clasificarlo en dos grandes rubros que son el gasto corriente y de capital, como propone Keynes. En ocasiones el gasto corriente puede llegar a entorpecer el crecimiento económico, mientras que el gasto de capital lo propicia, (Zagler & Dürnecker, 2003)¹³. La diferencia entre los dos tipos de gasto es la consideración de que el consumo implica una erogación inmediata, mientras que los gastos de capital proporcionan un retorno real con el tiempo (Camara Neto & Vernengo, 2004); sin embargo, esta clasificación es insuficiente en virtud de sus complicaciones para determinar qué se considera como gasto corriente y qué se asume como gasto de capital.

Con la intención de solventar el inconveniente que presenta la clasificación corriente capital, se propone dividir el gasto público en productivo e improductivo, donde el primero tiene una fuerte capacidad para lograr el crecimiento económico, mientras que el segundo se refiere

¹² En épocas de abundancia se reduce los gastos, suben los impuestos y se ahorra la riqueza y en épocas de crisis se aumentan los gastos con el dinero ahorrado, disminuyen los impuestos y las tasas de interés, para más detalles ver: <https://www.bancomundial.org/es/news/infographic/2017/10/12/politicas-prociclicas-politicas-contraciclas>

¹³ Ver pág. 397-378

puramente al consumo (Devarajan, et al., 1996)¹⁴; la ventaja de esta propuesta consiste en la posibilidad de valorar el gasto del gobierno en su justa dimensión, teniendo en cuenta que en algunos casos el gasto productivo (por ejemplo la educación) puede necesitar de largos periodos para ofrecer rentabilidad.

Según (Gemmell, 2001)¹⁵ apunta que en el caso de los países en desarrollo la importancia radica en que se ponga atención e identifique qué clase de gasto público es considerado como productivo, pues en países que se recuperan de choques derivados de guerras o la reconstrucción de su capital humano puede ser que mucho de su gasto esté más relacionado con el gasto corriente que con el capital. Por tanto, para países en vías de desarrollo, una distinción entre la relación capital corriente no debería ser asociada con una distinción entre la relación productividad improductividad.

Por otro lado, al distinguir entre gasto para el consumo y capital, es importante mencionar que el gasto asociado a programas sociales normalmente es tomado como gasto de consumo, que no aportan ventajas a la producción presente o futura y tiene la peculiaridad de ser puramente asistencial. No obstante, (Alesina & Perotti, 1996) encuentran evidencia empírica al respecto de cómo la desigualdad económica genera malestar social e inestabilidad política, lo que puede deprimir la inversión privada; por tanto, el gasto social lejos de desalentar el crecimiento puede ser su base en los países como Bolivia.

El gasto que el gobierno realiza en materia de infraestructura (inversión de capital) tiene un potencial diferente al que se lleva a cabo en materia de educación o salud; (Aschauer, 1988) indica que el gasto gubernamental en este rubro, como la construcción de carreteras, instalación de industrias, servicios básicos, entre otros, tiene un alto poder de explicación para la productividad del conjunto de la economía.

Por su parte (Easterly & Rebelo, 1994) coinciden en precisar que el gasto de inversión del gobierno en comunicaciones y transportes está consistentemente correlacionado con el crecimiento económico de un país. Además (Tridima, 1992)¹⁶ adiciona que la inversión del

¹⁴ Ver pág. 313-344

¹⁵ Ver pág. 1-31

¹⁶ Ver pág. 153-161

sector público, dedicada a proporcionar infraestructura a la economía, incrementa la acumulación de capital y aumenta el ingreso permanente.

- **Gasto Público y su Efecto en la Inversión Privada:** como ya se mencionó, se tiene interés en dos tipos de efectos que puede generar el gasto público. Por tanto, una consideración en el análisis del gasto público es el relacionado con el efecto que tiene sobre la inversión privada; se pueden presentar tres efectos a saber: que resulte neutral, que tenga un efecto expulsión (crowding out) o bien un efecto complementario (crowding in).

La posición de neutralidad, derivada de los modelos neoclásicos, asume que cuando los agentes privados anticipan un incremento en la demanda generada por las expectativas de crecimiento del gasto de gobierno, los salarios se elevan anticipando el aumento de precios. La oferta agregada contrarresta cualquier efecto de expansión sobre el producto real, (Erenburg & Wohar, 1995)¹⁷.

Por otro lado, el efecto expulsión como el de complementariedad de inversión pública con la privada es ampliamente discutida. Al respecto (Aschauer, 1988) señala que el efecto neto de un incremento del gasto de inversión pública probablemente aumente la inversión privada, todo dependerá de la política de gasto, pues el gasto público en ciertos rubros jugará un papel complementario a la inversión privada, permitiendo un mayor impacto en la producción. El autor encuentra que el multiplicador sobre la producción del gasto público en inversión es mayor que la unidad, mientras que el consumo público tiene un multiplicador menor a la unidad.

Por su parte (Tridima, 1992) en un trabajo que se enfoca al consumo privado más que a la inversión, indica que para capturar los efectos del gasto en el consumo privado es necesario desagregarlo. El gasto dedicado a los bienes públicos, como la administración pública, defensa militar, podrían generar un efecto complementario (crowding in). En el gasto que se torna como sustituto directo del consumo privado, como la educación y la salud, debido que estos servicios pueden ser adquiridos en el mercado, es posible pensar que el gasto público puede causar un efecto expulsión

¹⁷ Ver pág. 1-30

(crowding out), no obstante, esta idea sólo puede ser avalada si se considera que ambos sectores dedican su gasto a los mismos fines. Y, por último, es posible considerar que el gasto de capital genera efectos positivos en la economía en la medida que aporta mayor rentabilidad a la inversión privada.

- **Gasto Público y su Efecto en el Consumo Privado:** desde el punto de vista del teorema de la Equivalencia Ricardiana¹⁸, se argumenta que un déficit público derivado de una reducción de los impuestos no expulsará inversión privada porque los consumidores aumentarán su ahorro, en lugar de incrementar el consumo corriente, en anticipación de las mayores obligaciones tributarias futuras. La equivalencia Ricardiana como parte de la idea esbozada por David Ricardo y fuertemente retomada por Robert Barro (1974, 1996), considera que se cuenta con dos medios de financiamiento del gasto público: los impuestos y la deuda.

Sin embargo, bajo ciertas consideraciones no importa si el financiamiento del gasto se hace mediante un incremento de impuestos o de deuda en el presente, pues en el futuro los agentes económicos racionales esperarán, si se elevó la deuda, un aumento en los impuestos. En este sentido, se puede inferir que en el largo plazo existe tan sólo un instrumento de financiamiento como son los impuestos.

La implicación de fondo de la equivalencia Ricardiana consiste en establecer que, si el déficit presupuestal es financiado mediante la venta de bonos gubernamentales, ello no tendrá efectos en la demanda agregada de la economía porque las personas no aumentarán su consumo ante la expectativa de que en el futuro se eleven los impuestos; por tanto, la decisión de la venta de bonos es tan sólo una decisión de posponer el incremento en los impuestos.

Cuando se toma la decisión de disminuir los impuestos y se pone en marcha la emisión de bonos, en virtud de que el gasto de gobierno permanece constante, se

¹⁸ Es una teoría económica que sugiere que el déficit fiscal no afecta a la demanda agregada. Fue propuesta por el economista inglés David Ricardo en el siglo XIX. La argumentación en que se basa la teoría es la siguiente: el gobierno puede financiar su gasto mediante los impuestos cobrados a los contribuyentes actuales o mediante la emisión de deuda pública. No obstante, si elige la segunda opción, tarde o temprano tendrá que pagar la deuda subiendo los impuestos por encima de lo que estos se ubicarían en el futuro si otra fuera la elección. La elección es entre pagar impuestos hoy o pagar impuestos mañana, ver https://es.wikipedia.org/wiki/Equivalencia_ricardiana.

supone que los agentes privados dedican parte de su ingreso disponible para adquirir los bonos. Ahora, ¿estos títulos han incrementado la riqueza neta de los poseedores? De acuerdo con (Barro, 1974)¹⁹, no existe un aumento en la riqueza neta porque el valor de adquisición de los bonos es igual al valor presente de los impuestos futuros. Por tanto, no se registrarán aumentos en el gasto de consumo y la estrategia fiscal no incide sobre la demanda agregada.

Considerar que una disminución de impuestos presente tendrá como consecuencia un incremento futuro dependerá de que la disminución de impuestos o el incremento del gasto, es decir una postura deficitaria, genere condiciones de crecimiento económico. En una situación en donde la tasa de crecimiento es mayor que la tasa de interés, no hay razón para pensar que los impuestos tendrán que elevarse como resultado del déficit actual.

1.7.1.2. Ingresos del Gobierno

La mayor parte de los ingresos son captados mediante los impuestos sobre el consumo, utilidades, entre otros, estos impuestos tienen un carácter distorsionador en la economía; salvo aquellos denominados de capitación, se dice que un impuesto distorsiona si interfiere en las decisiones privadas de los agentes económicos respecto al ahorro, la inversión y su predisposición al trabajo. No obstante, los problemas relacionados con dichas distorsiones pueden ser subsanados por las externalidades que se desprenden de la asignación de recursos a la población.

Como ya se mencionó, todos los impuestos distorsionan, pero algunos van dirigidos directamente a ciertas áreas que son estratégicas para el crecimiento. Si se asume que la inversión es un elemento detonador del aumento, cualquier impuesto que conlleve una disminución en la misma irá en contra del crecimiento económico, (Myles, 2000)²⁰. Por tanto, aun cuando se estima que todos los impuestos distorsionan, no todos afectan en la misma proporción la generación de crecimiento y se hace necesario establecer una distinción entre los tipos de impuestos que conforman la estructura tributaria.

¹⁹ Ver Pág. 1095-1117

²⁰ Ver pág. 141-168

El impuesto a los contribuyentes puede estudiarse desde dos ámbitos diferentes. Por un lado, como instrumento de política fiscal que permite financiar el gasto que el gobierno realiza en la asignación de bienes y servicios; y, por otra parte, por los efectos que tiene en el crecimiento económico; este último ha sido objeto de estudios que intentan aportar evidencias acerca de la relación que guarda el impuesto de los contribuyentes y el crecimiento de la economía.

Al respecto se comenta que el crecimiento económico está basado en el incremento de la productividad de la inversión de capital físico y humano, entre otros. Por tanto, un impuesto que disminuya el rendimiento de la inversión puede tener efectos negativos en los niveles de crecimiento; el mecanismo de transferencia consiste en que un incremento sobre la renta disminuye la tasa de rendimiento de las actividades de inversión del sector privado y conduce a un declive permanente en la tasa de acumulación del capital y en la tasa de crecimiento, (Rebelo, 1991)²¹.

Por su parte, (Engen & Skinner, 1992), en un estudio que relaciona la tributación con el crecimiento, mencionan que si bien una tasa impositiva menor tiene un modesto efecto en el crecimiento económico, éste no garantiza que sea suficiente para que el recorte del impuesto se pague a sí mismo y, por tanto, se dará un deterioro en el nivel de vida.

La reducción en los impuestos puede ser vista como una medida que alienta el crecimiento, sin embargo según (Gale & Orszag, 2003) un recorte en los impuestos puede afectar al ingreso nacional propiciando la acumulación de capital humano, el ahorro, la inversión, a los empresarios, etcétera, pero la reducción de los ingresos incrementará el déficit y reducirá el ahorro nacional; por tanto, el efecto neto de la disminución de los impuestos será la suma de los dos momentos y el crecimiento dependerá de cuál de los dos tenga el mayor efecto.

De acuerdo a las visiones teóricas expuestas en los anteriores párrafos, la presente investigación se alinea a la teoría del funcionamiento general de la economía de Keynes, donde la teoría clásica está incluida como un caso particular. La teoría keynesiana considera que la política fiscal es un elemento clave para reactivar la economía a través de la inversión pública y el mercado es regulado por el Estado; el gobierno debe generar ingresos a través

²¹ Ver pág. 500-521

de los impuestos a la renta, consumo y, para el caso de países en desarrollo, las empresas públicas.

1.8. MARCO CONCEPTUAL

1.8.1. Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo a los textos de macroeconomía²², el PIB es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza de un país. El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que se hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer. El PIB puede medirse a través de tres metodologías:

- **Método del Gasto:** es la suma del gasto de los residentes en bienes y servicios finales durante un período de tiempo. Luego el $PIB = \text{consumo final} + \text{formación bruta de capital} + \text{exportaciones} - \text{importaciones}$. La forma más utilizada para calcular el PIB de un país es según su demanda agregada: $PIB = C + I + G + XN$. En esta fórmula podemos ver, ceteris paribus, por qué cuando disminuye el consumo interno de un país se reduce el PIB. Es decir, siempre y cuando lo demás se mantenga estable. Lo mismo ocurre cuando disminuye la inversión, el gasto público o las exportaciones.
- **Método del Valor Agregado:** es la suma del valor agregado (bruto) que se genera en la producción de los bienes y servicios en un país en un determinado período de tiempo. En este caso, la fórmula del producto interior bruto es: $PIB = VAB + \text{impuestos} - \text{subvenciones}$, donde VAB hace referencia al valor agregado bruto. Ver valor agregado bruto (VAB).

²² Para más detalles sobre los conceptos de Economía ver libros, manuales de MACROECONOMÍA (por ejemplo Macroeconomía Teoría y Política, José de Gregorio)

- **Método del Ingreso:** es equivalente a la suma de los ingresos que ganan los propietarios de los factores productivos (trabajo y capital) durante un período de tiempo. En este caso el PIB = remuneración de los asalariados + impuestos – subvenciones + excedente de explotación. De esta forma, la fórmula del producto interior bruto es: $PIB = RA + EBE + impuestos - subvenciones$, donde RA es la remuneración de asalariados y EBE es el excedente bruto de explotación.

1.8.2. Política Fiscal

La Política fiscal es una disciplina de la política económica centrada en la gestión de los recursos de un Estado y su Administración. Está en manos del Gobierno del país, quién controla los niveles de gasto e ingresos mediante variables como los impuestos y el gasto público para mantener un nivel de estabilidad en los países. A través de la política fiscal, los gobiernos tratan de influir en la economía del país. Controlando el gasto y los ingresos en los diferentes sectores y mercados con el fin de lograr los objetivos de la política macroeconómica.

1.8.3. Política Tributaria

La política tributaria consiste en la utilización de diversos instrumentos fiscales, entre ellos los impuestos, para conseguir los objetivos económicos y sociales que una comunidad políticamente organizada desea promover. Pero sucede que no se puede llevar a cabo una política fiscal verdaderamente eficaz sin contar con el elemento humano que la diseña, que la aplica y aquel a quien se dirige. Todas las leyes tributarias y las planificaciones financieras concebidas en la mesa de despacho son estériles si no se presta la debida atención a las ideas, actitudes, motivaciones y formas de comportamiento de los poderes públicos y de los ciudadanos, a su moral personal y colectiva, a su grado de cohesión o de antagonismo, y a sus ideas más o menos compartidas sobre el modo de organizar la convivencia cívica.

Por eso, la política fiscal es un tema de organización ciudadana muy simple y, a la vez, muy complejo. Es simple, porque se trata de un mero procedimiento para financiar la satisfacción de las necesidades públicas. Es muy complejo, porque tal procedimiento ha de articular la gran diversidad de los intereses personales y colectivos de los distintos grupos de ciudadanos; y tales intereses son, en muchos casos, contra puestos. En consecuencia a lo anteriormente

leído podríamos definir a la Política Tributaria como la forma en que los ciudadanos nos organizamos para lograr el bien común.²³

1.8.4. Gasto Público

El gasto público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad. Así mismo el gasto público es un instrumento importante de la política económica de cualquier país pues por medio de este, el gobierno influye en los niveles de consumo, inversión, empleo, etc. Así, el gasto público es considerado la devolución a la sociedad de algunos recursos económicos que el gobierno captó vía ingresos públicos, por medio de su sistema tributario principalmente.

La forma de estructurar el gasto público es de gran importancia para la economía en general, pues siendo un instrumento poderoso que afecta la economía, su manejo causa u origina diversos fenómenos que algunas veces son positivos y otras veces son negativos para un país e incluso otros países que estén fuertemente correlacionados económicamente. Del análisis de la estructuración y aplicación del gasto público se pueden predecir ciertos comportamientos de la economía, así como los fines que persigue el sector público.²⁴

A lo largo de la historia de los estados modernos, el entendimiento de las funciones del gobierno para intervenir en la economía a través del gasto público ha tendido a incrementarse o decrementarse paralelamente de acuerdo al pensamiento ideológico del gobierno en turno y/o de la influencia de las grandes potencias económicas que confluyen en sus respectivas economías. En nuestro siglo, el sector público aparte de realizar las funciones tradicionales de gobierno que eran salvaguardar a sus ciudadanos a través del orden interno y externo, y administrar la justicia; ha asumido otras funciones mucho más amplias valiéndose para ello del gasto público. En estas actividades el sector público ha venido utilizando al gasto para tratar de dar más empleo, estimular la actividad económica, crear la infraestructura

²³ (<http://katiru2503.blogspot.com/p/definamos-lo-que-es-politica-tributaria.html>)

²⁴ (<https://sites.google.com/site/222elestadoylaeconomia/presupuesto-del-sector-publico/gasto-publico>)

productiva del país, dar vivienda a los trabajadores, elevar el nivel educativo proporcionando educación gratuita, proporcionar servicios de salud, etc.

1.8.5. Gasto Corriente

El gasto corriente es aquel que efectúa un estado con la misión de contratar personal o en su defecto aquel destinado a la compra de insumos, bienes y servicios que son esenciales para llevar a cabo de manera satisfactoria las funciones de administración que le caben desplegar. Es decir, el gasto corriente está especialmente vinculado con la producción y el consumo que efectúa el estado de cuestiones específicas como ya mencionamos, pagarle al personal que contrata o pagar aquellos productos y servicios que necesita.

1.8.6. Gasto de Capital

El gasto de capital es aquella parte complementaria en que se divide el Gasto público, y corresponde a los egresos e inversiones que contribuyen a la formación de Capital fijo nuevo o existente para fines productivos, en el que se incluyen los Bienes inmuebles, edificios, construcciones civiles, obras públicas, inversiones públicas, maquinaria y equipos productivos, existencias, patentes, derechos y marcas registradas.

1.8.7. Déficit Fiscal

El déficit fiscal se origina cuando una administración pública no es capaz de recaudar suficiente dinero para afrontar sus gastos. Cuando hablamos del conjunto de las administraciones públicas de un país se conoce como déficit público, contexto en el cuál se pueden considerar sinónimos, ya que en cualquier caso se relaciona con la situación de la cuenta general de una administración pública.

Las administraciones públicas tienen la obligación de realizar un presupuesto para saber cuáles serán sus ingresos y gastos en el próximo año. Por ello, sabrán con anterioridad si un Estado va a tener o no déficit público. En este caso se conoce como déficit presupuestario, porque hace referencia al déficit fiscal previsto por el Gobierno al realizar los presupuestos del año siguiente.

También se denomina déficit fiscal cuando una administración recibe menos dinero de otra en función de lo que aporta (por ejemplo, entre una región y un Estado). El término déficit fiscal refleja el estado en que se encuentran las finanzas públicas. Por el contrario, cuando la administración pública recauda más que sus necesidades, se dice que existe superávit fiscal.²⁵

1.8.8. Vectores Autoregresivos

Un modelo del tipo vector autoregresivo (VAR) de series temporales se usa cuando queremos caracterizar las interacciones simultáneas entre un grupo de variables. Un VAR es un modelo de ecuaciones simultáneas formado por un sistema de ecuaciones de forma reducida sin restringir.

1.8.9. Raíz Unitaria

Al desarrollar modelos de series de tiempo se necesita saber si se puede suponer que el proceso estocástico que los generó es invariable en el tiempo. A este tipo de procesos se les denomina procesos estocásticos estacionarios. Si el proceso no es estacionario, será muy difícil representar a la serie de tiempo durante intervalos de tiempo pasados y futuros con un modelo algebraico simple. Si el proceso es estacionario, entonces es modelable mediante una ecuación de coeficientes fijos estimables con datos pasados. En la práctica es complicado encontrar series de tiempo surgidas de procesos estacionarios; sin embargo, hay técnicas que se encargan de convertir dichos procesos en estacionarios.

²⁵ <https://economipedia.com/definiciones/deficit-fiscal.html>

CAPÍTULO II

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

2.1. MARCO LEGAL

En esta sección se hace referencia a las normativas y reglamentos que fueron creadas para la ejecución y cumplimiento de políticas económicas, en especial la política fiscal que está principalmente relacionado con los gastos e ingresos del sector público.

Durante nuestro periodo de estudio, la participación del Estado ha jugado un rol importante en la reactivación de la economía, ello significa que también las leyes, normas deben ser estudiadas con total imparcialidad.

2.1.1. Constitución Política del Estado

La actual Constitución Política del Estado plurinacional de Bolivia entró en vigencia el 7 de febrero de 2009, fecha en que fue publicada en la Gaceta Oficial de Bolivia, luego de ser promulgada por el Presidente de ese entonces Evo Morales tras ser aprobada en un referéndum con un 90,24% de participación. En su Artículo 1 se establece que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

En el marco de la Constitución Política del Estado plurinacional de Bolivia, en su Artículo 361, el Estado debe cumplir con las siguientes funciones en relación a la política fiscal (principalmente mencionamos los puntos que están relacionados con gastos e impuestos):

- Parágrafo I: conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.
- Parágrafo III: ejercer la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía.
- Parágrafo IV: participar directamente en la economía mediante el incentivo y la producción de bienes y servicios económicos y sociales para promover la equidad económica y social, e impulsar el desarrollo, evitando el control oligopólico de la economía.
- Parágrafo V: promover la integración de las diferentes formas económicas de producción, con el objeto de lograr el desarrollo económico y social.
- Parágrafo VI: promover prioritariamente la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables, en el marco del respeto y protección del medio ambiente, para garantizar la generación de empleo y de insumos económicos y sociales para la población.
- Parágrafo VII: promover políticas de distribución equitativa de la riqueza y de los recursos económicos del país, con el objeto de evitar la desigualdad, la exclusión social y económica, y erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones.
- Parágrafo VIII: determinar el monopolio estatal de las actividades productivas y comerciales que se consideren imprescindibles en caso de necesidad pública.
- Parágrafo X: Gestionar recursos económicos para la investigación, la asistencia técnica y la transferencia de tecnologías para promover actividades productivas y de industrialización y regular la actividad aeronáutica en el espacio aéreo del país.

En el marco de la política económica y fiscal se menciona que:

- Artículo 318, parágrafo I: el Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de

forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora.

- Artículo 319: la industrialización de los recursos naturales será prioridad en las políticas económicas, en el marco del respeto y protección del medio ambiente y de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y sus territorios. La articulación de la explotación de los recursos naturales con el aparato productivo interno será prioritaria en las políticas económicas del Estado.
- Artículo 321, parágrafo II: la determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo.
- Parágrafo IV: todo proyecto de ley que implique gastos o inversiones para el Estado deberá establecer la fuente de los recursos, la manera de cubrirlos y la forma de su inversión. Si el proyecto no fue de iniciativa del Órgano Ejecutivo, requerirá de consulta previa a éste.

2.1.2. Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales

La Ley 1178 es la norma que detalla el modelo de administración gubernamental para el manejo de los Recursos del Estado Plurinacional de Bolivia. Su finalidad es tener una administración eficaz y eficiente, información transparente, establece responsabilidades por acciones y omisiones. La Ley de Administración y Control Gubernamental, también conocida como Ley SAFCO, establece sistemas de gestión que se relacionan entre sí y con otros sistemas en el país. Esta norma es la encargada de establecer también el régimen de Responsabilidad por la Función Pública.

- **Sistema nacional de inversión pública (SNIP):** es el conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las, entidades del sector público, mediante los cuales se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los proyectos de inversión pública que, en el marco de

los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales, constituyan las opciones más convenientes desde el punto de vista económico y social.

El Órgano Rector del SNIP es el Ministerio de Hacienda a través de la Secretaría Nacional de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

- A los efectos del SNIP, se identifican las siguientes fuentes de financiamiento para los proyectos de inversión pública: i) Recursos del Tesoro General de la Nación: Son los recursos, administrados por el Gobierno Central que se transfieren a las entidades de la Administración Central y al Fondo Compensatorio de Regalías creado por la Ley 1551 de 20 de abril de 1994, para financiar el Presupuesto de Inversión Pública, de conformidad a normas emitidas anualmente por el Órgano Rector para su incorporación en el PGN, ii) Recursos Específicos de las Entidades Públicas: Son recursos que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, se perciben y administran directamente por las entidades públicas y se totalizan para financiar sus Presupuestos de Inversión Pública y que deben ser incorporados en el PGN y iii) Recursos Externos: Son recursos que el Órgano Rector del SNIP contrata de Organismos Financieros Multilaterales, Agencias de Cooperación Internacional y Gobiernos, mediante convenios de crédito o donación, y que se transfieren a las entidades del sector público para financiar el Programa de Inversión Pública, de conformidad a los procedimientos establecidos en las presentes normas básicas, sus reglamentos y lo establecido en los respectivos convenios de financiamiento.

2.1.3. Ley del Presupuesto General del Estado

Es una ley que se aprueba para cada gestión, mediante esta ley se fija en monto total agregado del presupuesto del gobierno que será ejecutado en la siguiente gestión. Es una ley que se aplica a todas las instituciones del sector público que comprenden los Órganos del Estado Plurinacional, instituciones que ejercen funciones de control, de defensa de la sociedad y del Estado, gobiernos autónomos departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinos, universidades públicas, empresas públicas, instituciones financieras bancarias y no bancarias, instituciones públicas de seguridad social y todas aquellas personas naturales y jurídicas que perciban, generen y/o administren recursos públicos.

La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos y la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos, a cuyo efecto deberá observar las disposiciones contenidas en la presente ley.

2.1.4. Reforma Tributaria: Ley N° 843

La ley N°843 es un texto que compila todo los impuestos y las alícuotas que se aplican a las mismas, entre las más importantes se puede mencionar:

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA):** el objeto del IVA es la de gravar las ventas de bienes muebles situados o colocados en el territorio del país. También grava los contratos de obras, de prestación de servicios y toda otra prestación, cualquiera fuere su naturaleza, realizadas en el territorio de la Nación.

La base imponible del IVA., constituye el precio neto de la venta de bienes muebles, de los contratos de obras de prestación de servicios y de toda otra prestación, cualquiera fuere su naturaleza, consignado en la factura, nota fiscal o documento equivalente. El precio de venta es el que resulta de deducir del precio total, las bonificaciones y descuentos hechos al comprador, el valor de los envases. En el caso de las importaciones, la base imponible, estará dada por el valor CIF Aduana, establecido por la liquidación o en su caso la reliquidación aceptada por la aduana respectiva, más el importe de los derechos y cargos aduaneros y toda otra erogación necesaria para efectuar el despacho aduanero.

El impuesto correspondiente se terminara aplicando al alícuota del 13% sobre el precio neto de venta, contratos de obra y de prestaciones de servicios y de toda otra prestación que se hubiese facturado.

- **Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE):** este impuesto se paga solamente sobre las ganancias de fuente Boliviana, es decir de aquellas que provienen de bienes situados, colocados o utilizados económicamente en el país, de la realización en el territorio nacional de cualquier acto o actividad susceptible de producir utilidades; o de hechos ocurridos dentro del límite de la misma, sin tener en

cuenta la nacionalidad, domicilio o residencia del titular o de las partes que intervengan en las operaciones, ni el lugar de celebración de los contratos.

Este impuesto se recauda de toda clase de negocios, sin importar su forma de constitución legal. Las sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, u otro tipo de sociedades y negocios individuales son gravados en forma similar.

La alícuota de este impuesto es del 25%, en el caso de los profesionales independiente, es la misma alícuota del 25%, que se recauda sobre el 50% de los honorarios profesionales, como, por ejemplo: de abogados, contadores, doctores en medicina, dentistas y de otras profesiones similares que mantienen prácticas independientes. Se presume que el otro 50% es el costo de sus servicios. Para estos contribuyentes, el 100% del monto del IVA incluido en las facturas de sus compras personales, es considerado como un pago adelantado y acreditado al impuesto neto por pagar solamente hasta el 50% del total del impuesto determinado.

- **Impuesto a las Transacciones (IT):** el IT es un impuesto que aplica a cualquier tipo de persona que tiene ingresos. Grava el 3% de todo ingreso bruto, o sea, el ingreso sin ningún descuento. El Impuesto a las transacciones IT se lo puede compensar con el impuesto anual IUE (Impuesto a las Utilidades de las Empresas).

El Impuesto a las Transacciones IT alcanza al ejercicio en todo el territorio nacional del: comercio, industria, profesión, oficio, alquiler de bienes, contratación de obras y prestación de servicios. Todas las personas naturales o jurídicas, que realicen o participen en alguna de las actividades descritas anteriormente deben pagar una alícuota de 3%, esta alícuota se aplica sobre el total de los ingresos brutos de un período (mes), por la actividad gravada.

2.1.5. Ley de Participación Popular, 20 de abril de 1994

Mediante esta ley se reconoce, promueve y consolida el proceso de participación popular articulando a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país. Procura mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre boliviano, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos. Fortalece los

instrumentos políticos y económicos necesarios para perfeccionar la democracia representativa, facilitando la participación ciudadana y garantizando la igualdad de oportunidades en los niveles de representación a mujeres y hombres.

Según la ley de coparticipación tributaria se establece que del total de la recaudación de siete impuestos nacionales (IVA, RC-IVA, IUE, IT, ICE, ISAE y GA) el 75% se queda para el Gobierno Nacional, 20% para municipios y 5% para universidades.

Según esta ley es importante recalcar que todos los ingresos recaudados deben ser redistribuidos para elevar el nivel de bienestar de la sociedad lo que permitiría incentivar al mayor crecimiento económico boliviano.

2.2. MARCO INSTITUCIONAL

En esta sección describiremos las principales instituciones relacionadas con la provisión de datos de política fiscal (ingresos fiscales y gasto del gobierno) y crecimiento económico.

2.2.1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Estado Plurinacional de Bolivia es el organismo que se encarga de contribuir a la construcción del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, formulando e implementando políticas macroeconómicas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social.

Entre las principales atribuciones de esta institución es: 1) formular las políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social, 2) formular, programar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas fiscales y financieras, 3) determinar, programar, controlar y evaluar las políticas monetaria y cambiaria en coordinación con el Banco Central de Bolivia, 4) ejercer las facultades de autoridad fiscal y órgano rector de las normas de gestión pública, 5) elaborar el proyecto de Presupuesto General de la Nación, en coordinación con los Órganos y Entidades del Sector Público, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social, 6) controlar la ejecución presupuestaria de los Órganos y Entidades del Sector Público, establecidos en la Constitución

Política del Estado, 7) asignar los recursos en el marco del PGE y de acuerdo a la disponibilidad del Tesoro General de la Nación.

Además debe desarrollar e implementar políticas que permitan precautelar la sostenibilidad fiscal, financiera y de endeudamiento de los órganos y entidades públicas. También debe supervisar, coordinar y armonizar el régimen fiscal y tributario de los diferentes niveles territoriales, en el marco de sus competencias. Este ministerio está conformado por: i) Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, ii) Viceministerio de Política Tributaria, iii) Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros, y iv) Viceministerio del Tesoro y Crédito Público.

2.2.2. Instituto Nacional de Estadísticas

El Instituto Nacional de Estadística es una institución del Sistema Nacional de Información Estadística de Bolivia, tiene las funciones de: relevar, clasificar, codificar, compilar y difundir, con carácter oficial, la información estadística del país.

Entre los principales objetivos de este instituto son: i) sistematizar la demanda de información y avanzar en el diagnóstico de capacidades, fortalezas y debilidades del Sistema Estadístico, ii) promover información estadística y categórica estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales, iii) optimizar el uso de los registros administrativos en un entorno de sistema de información inter-operables aplicando buenas practicas, iv) lograr mayor participación en los foros internacionales de desarrollo de metodologías y generación de conocimientos.

2.2.3. Servicios de Impuestos Nacionales

Este es una de las principales instituciones que se encarga de recaudar la gran parte de los ingresos del sector público. Entre las principales funciones de Servicio de Impuestos Nacionales es administrar el sistema de impuestos y tiene como misión optimizar las recaudaciones, mediante: la administración, aplicación, recaudación y fiscalización eficiente y eficaz de los impuestos internos, la orientación y facilitación del cumplimiento voluntario, veraz y oportuno de las obligaciones tributarias y la cobranza y sanción de los que incumplen

de acuerdo a lo que establece el Código Tributario, con excepción de los tributos que por Ley administran, recaudan y fiscalizan las municipalidades.

Son atribuciones del Servicio de Impuestos Nacionales:

- Cumplir y hacer cumplir las normas contenidas en la Constitución Política del Estado, Convenios Internacionales aprobados por el H. Congreso Nacional en materia tributaria, Código Tributario, Leyes específicas tributarias, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Ministeriales y Administrativas y demás normas en materia tributaria.
- Dictar normas reglamentarias a efectos de aplicación de las disposiciones en materia tributaria.
- Establecer planes y programas de gestión administrativa acorde con los lineamientos de la política económica del Poder Ejecutivo y suscribir un compromiso anual con el Ministerio de Hacienda estableciendo metas de recaudación y otras de carácter institucional.
- Celebrar acuerdos, contratos y convenios vinculados con el desarrollo de sus funciones.
- Contratar servicios de carácter técnico y/u operativo, de personas naturales y jurídicas, siempre que no se vulnere su facultad específica y fiscalizadora.
- Los contratos serán suscritos por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante procedimientos establecidos en la Ley N° 1178.
- Promover la conciencia tributaria en la población.
- Establecer y mantener relaciones con instituciones, organismos nacionales e internacionales y agencias de cooperación vinculadas a la administración tributaria.
- Propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los funcionarios públicos bajo su dependencia dentro del marco legal establecido para el efecto.

- Recaudar las deudas tributarias en todo momento, ya sea en vía voluntaria o ejerciendo su facultad de ejecución fiscal.
- Desarrollar y motivar profesional y personalmente a sus funcionarios.
- Absolver consultas de carácter tributario de acuerdo a lo establecido por el Código Tributario.
- Mejorar los servicios de atención a los contribuyentes.
- Diseñar sistemas y procedimientos administrativos orientados a afianzar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Intervenir en las demandas y recursos contra los actos de la Administración Tributaria según lo dispuesto en el Código tributario y disposiciones legales vigentes.
- Prevenir y reprimir las infracciones e ilícitos tributarios.
- Requerir a terceros información necesaria que tenga efecto tributario.
- De manera general administrar eficientemente el régimen de impuestos internos, ejerciendo todas las facultades otorgadas por el Código Tributario y normas tributarias vigentes en el país, aplicando con equidad jurídica las mismas.
- Hacer cumplir el pago de obligaciones tributarias pendientes del Servicio Nacional de Impuestos Internos.

CAPÍTULO III

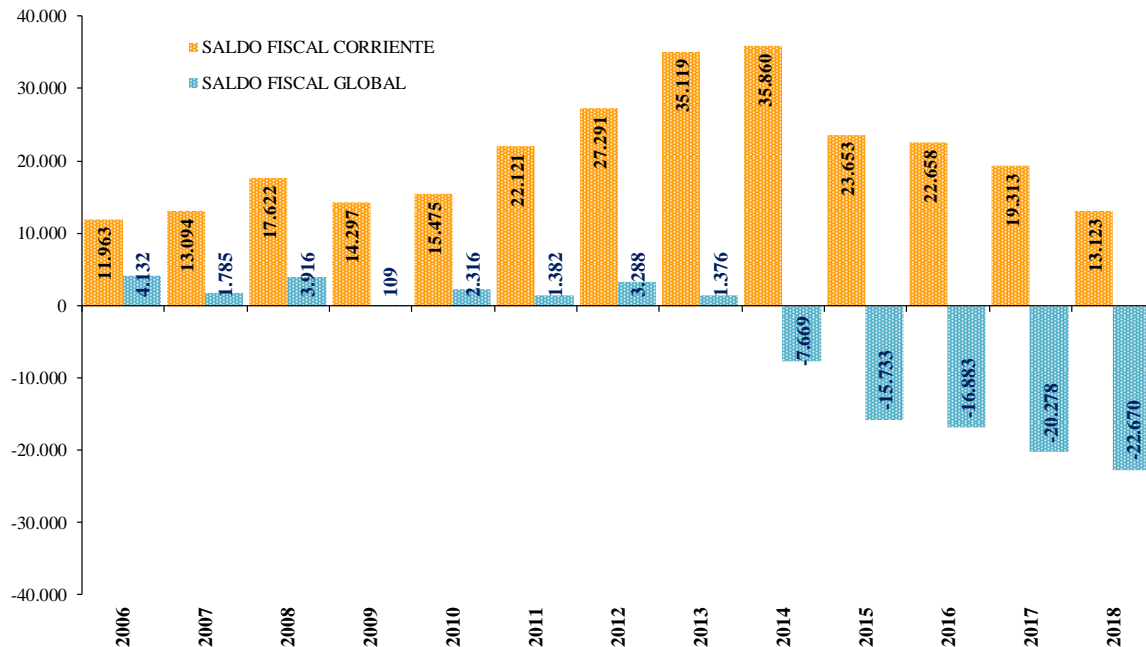
FACTORES DETERMINANTES DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES

3.1.1. Resultado Fiscal del Sector Público No Financiero

El balance fiscal del SPNF, es uno de los indicadores más importante de política fiscal, que mide la relación entre ingresos y gastos que el Estado realiza en una determinada gestión. Cuando los ingresos superan a los gastos el balance fiscal es superavitario, por el contrario cuando los gastos superan a los ingresos el balance fiscal es deficitario.

Gráfico N° 1. Saldo Fiscal del SPNF, 2006 – 2018
(En millones de bolivianos)

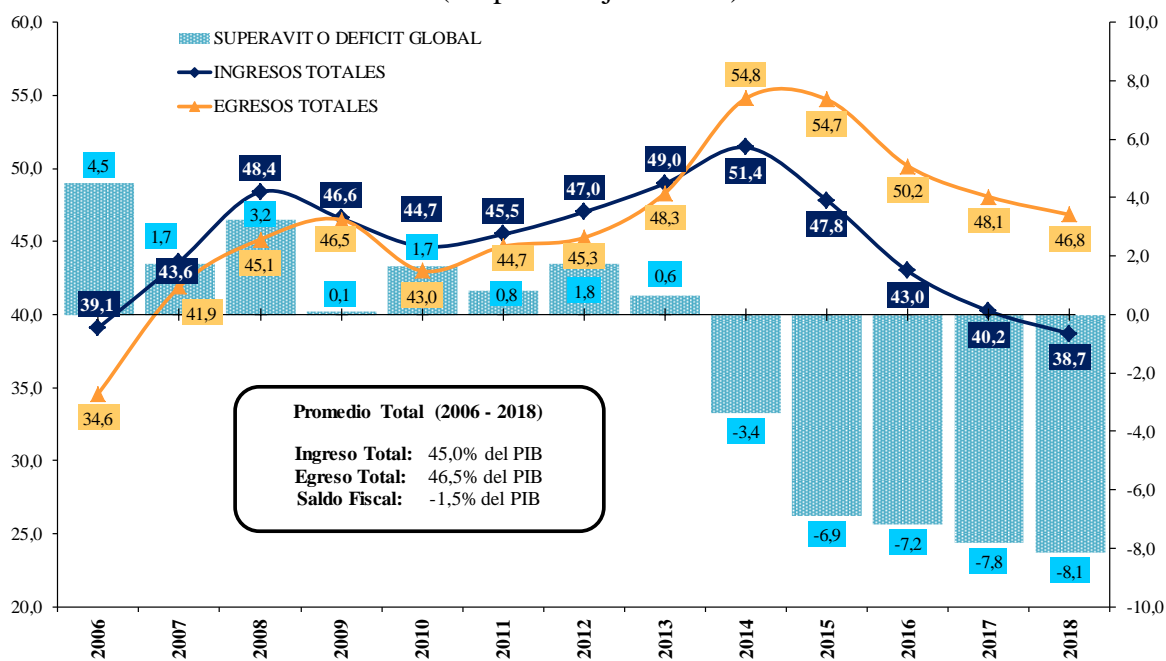


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración Propia

A partir de 2006 con las políticas de renegociación de contratos (nacionalización) de las empresas públicas (por ejemplo entre las más grandes se puede identificar a Yacimientos Fiscales Bolivianos), el aumento de los precios de materias primas, la aplicación de medidas orientadas a ampliar los ingresos tributarios, la priorización de los egresos de capital sobre los egresos corrientes, la política de austeridad del gasto y las políticas de redistribución del ingreso a la población más vulnerable, se registraron superávits fiscales del SPNF entre las gestiones 2006 y 2013, mientras desde 2014, el balance fiscal registró déficits, así mismo es importante destacar que saldo fiscal corriente registró superávits consecutivos, ver gráfico 1.

En el gráfico 2 se puede apreciar los datos en términos del PIB donde el superávit más alto se registró en 2006 con 4,5%, mientras el déficit más significativo fue en 2018 con -8,1%. En promedio los ingresos fueron 45,0% del PIB, los Egresos representaron 46,5% del PIB lo cual hace la equivalencia de -1,5% de déficit. La reducción del resultado fiscal a partir de 2008 se debe al aumento del gasto total y en contrapartida a la menor recaudación de impuestos, estos dos aspectos generaron déficits fiscales, durante los últimos años.

Gráfico N° 2. Ingresos, Egresos y Saldo Fiscal del SPNF, 2006 – 2018
(En porcentaje del PIB)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración Propia

El resultado positivo del SPNF que se registraron entre 2006 hasta 2013 se podría explicar de dos maneras: i) los precios internacionales de materias primas (como por ejemplo Gas Natural) han incrementado considerablemente, y por otro lado ii) las políticas de renegociación de contratos de venta de Gas a la Argentina y Brasil, también denominado la nacionalización de hidrocarburos, permitieron aumento considerable de los ingresos fiscales. Con mayor cantidad de recursos, el Estado ha logrado aumentar la inversión pública con el objeto de dinamizar la demanda interna e incentivar el crecimiento económico.

Por otro lado, el resultado fiscal negativo que empieza desde 2014, este resultado está relacionado principalmente con dos factores: i) disminución de la venta de Gas en valores a la Argentina y Brasil producto de la caída de los precios internacionales de materias primas y, ii) el gasto del gobierno mantuvo una política contracíclica, que significa la aplicación de una política fiscal expansiva que se orientó principalmente a impulsar la inversión pública y a mantener las medidas de protección social²⁶, todo esto con el objetivo de dinamizar la demanda interna y el destino de recursos para la culminación de los proyectos importantes de envergadura que cambiarán la matriz productiva del país.

3.1.2. Ingresos del Sector Público No Financiero

Los ingresos del SPNF están compuestos por: i) ingresos tributarios, ii) ingresos por la venta de hidrocarburos, iii) las ventas de otras empresas, iv) transferencias corrientes y v) otros ingresos corrientes. Los ingresos tributarios están conformados por Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), Impuesto a las Transacciones (IT), Impuesto al Consumo Especifico (ICE), Impuesto Específicos, entre otros; los ingresos por hidrocarburos están relacionado con la venta de Gas Natural al mercado externo (Argentina y Brasil y mercado interno), las empresas publicas también generan ingresos por la venta de sus bienes y servicios (por ejemplo ENTEL, ENDE, BOA, COMIBOL, LACTEOSBOL, entre otros); mientras las transferencias y otros ingresos están relacionados con los préstamos internos y externos (principalmente con las organizaciones

²⁶ Bonos como: Juancito Pinto para todos los estudiantes de colegios fiscales, Juana Azurduy para las madres y la Renta Dignidad que se otorga las personas de tercera edad.

internacionales como Banco Interamericano de Desarrollo “BID”, Banco de Desarrollo para América Latina “CAF”).

Los ingresos tributarios son recaudaciones de impuestos correspondientes a diversas actividades económicas realizadas dentro del país y tiene carácter obligatorio. Estos impuestos surgen como resultado de la compra o venta de bienes y servicios, utilidades de las empresas, entre otros. Los recursos recaudados sirven para financiar el funcionamiento del sector público.

Los ingresos tributarios se incrementaron desde Bs 14.812 millones en 2006 hasta Bs 48.673 millones en 2018, la mayor parte de los ingresos tributarios están compuesto por: Impuesto al Valor Agregado (IVA)²⁷, Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), Impuesto a las Transacciones (IT), entre otras. Por otro lado se encuentran los ingresos por hidrocarburos.

Los ingresos por hidrocarburos están compuesto por: Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD), regalías hidrocarburíferas, participación del TGN, venta de derivados de hidrocarburos en el mercado interno, mercado externo, el aumento de estos ingresos fue muy significativo para el Estado debido a las políticas de nacionalización de hidrocarburos, sin embargo es importante mencionar que el ingreso por hidrocarburos está directamente relacionado con los precios internacionales de materias primas como el petróleo.

²⁷ En anexos se encuentra la participación de todos los impuestos.

CUADRO N° 2. Ingresos del SPNF, 2006 – 2018
(En millones de bolivianos y en porcentaje)

OPERACIONES CONSOLIDADAS DEL SECTOR PUBLICO													
(En millones de bolivianos)													
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS TOTALES	35.860	44.930	58.394	56.693	61.572	75.615	87.990	103.739	117.278	109.041	100.772	104.284	107.691
INGRESOS CORRIENTES	34.122	43.197	56.858	55.244	59.995	74.240	86.737	103.026	116.531	108.181	100.341	103.125	107.057
Ingresos Tributarios	14.812	16.801	21.386	19.709	23.018	29.433	34.198	39.974	45.279	47.130	46.339	46.680	48.673
Impuestos sobre Hidrocarburos	11.936	7.782	2.580	1.847	2.253	2.432	2.448	2.891	3.024	3.077	3.439	3.269	3.259
Venta de Hidrocarburos	3.957	13.235	26.333	25.325	26.393	30.830	39.561	47.036	52.174	39.333	28.911	30.177	34.258
Venta de Otras Empresas	264	1.804	2.390	2.336	3.466	5.249	5.393	6.398	7.520	7.280	7.525	8.537	8.476
Transferencias Corrientes	749	811	998	1.262	1.313	1.515	1.771	2.174	2.698	3.295	3.624	3.047	2.899
Otros Ingresos Corrientes	2.403	2.764	3.170	4.765	3.552	4.781	3.366	4.553	5.835	8.066	10.503	11.415	9.492
INGRESOS DE CAPITAL	1.738	1.732	1.537	1.450	1.577	1.374	1.253	712	747	860	431	1.159	635
(En porcentaje del PIB)													
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS TOTALES	39,1	43,6	48,4	46,6	44,7	45,5	47,0	49,0	51,4	47,8	43,0	40,2	38,7
INGRESOS CORRIENTES	37,2	41,9	47,1	45,4	43,5	44,7	46,3	48,6	51,1	47,4	42,8	39,8	38,5
Ingresos Tributarios	16,1	16,3	17,7	16,2	16,7	17,7	18,3	18,9	19,9	20,7	19,8	18,0	17,5
Impuestos sobre Hidrocarburos	13,0	7,6	2,1	1,5	1,6	1,5	1,3	1,4	1,3	1,3	1,5	1,3	1,2
Venta de Hidrocarburos	4,3	12,8	21,8	20,8	19,1	18,5	21,1	22,2	22,9	17,2	12,3	11,6	12,3
Venta de Otras Empresas	0,3	1,8	2,0	1,9	2,5	3,2	2,9	3,0	3,3	3,2	3,2	3,3	3,0
Transferencias Corrientes	0,8	0,8	0,8	1,0	1,0	0,9	0,9	1,0	1,2	1,4	1,5	1,2	1,0
Otros Ingresos Corrientes	2,6	2,7	2,6	3,9	2,6	2,9	1,8	2,1	2,6	3,5	4,5	4,4	3,4
INGRESOS DE CAPITAL	1,9	1,7	1,3	1,2	1,1	0,8	0,7	0,3	0,3	0,4	0,2	0,4	0,2

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Publicas
Elaboración propia

Por su parte el ingreso de empresas públicas se incrementó desde Bs 264 millones en 2006 hasta Bs 8.476 millones en 2018, sin embargo, en términos de participación respecto al ingreso total aun es poco relevante, este aspecto se podría atribuir a que la mayor parte de las empresas públicas aun no empezaron a generar mayores ingresos debido a que sus instalaciones no funcionan con total normalidad o en otros casos, las empresas públicas registran déficits en sus balances de contabilidad. El aumento significativo de los ingresos fiscales está relacionado especialmente con impuestos a los hidrocarburos (por el aumento de los precios de materias primas) y el aumento del número de contribuyentes.

Finalmente, los ingresos de capital, que están compuestos principalmente por donaciones de países y de organismos internacionales, disminuyeron desde Bs 1.738 millones en 2006 hasta Bs 635 millones en 2018. Estos ingresos son empleados para financiar la inversión pública con el fin de mejorar los servicios básicos, infraestructura, educación y salud, principalmente. El descenso de los ingresos de capital se debe principalmente a menor captación de ingresos

rezagados que quedaron pendientes del HIPC II (Heavily Indebted Poor Countries, por sus siglas en ingles)²⁸.

3.1.3. Egresos del Sector Público No Financiero

El gasto del sector público no financiero se clasifica en corriente y de capital. Según el informe fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)²⁹, gastos corrientes son los gastos necesarios para realizar el normal funcionamiento del Estado y los gastos de capital son aquellos gastos que incrementan la capacidad productiva del país.

CUADRO N° 3. Egresos del SPNF, 2006 – 2018

(En millones de bolivianos y en porcentaje)

OPERACIONES CONSOLIDADAS DEL SECTOR PUBLICO													
(En millones de bolivianos)													
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
EGRESOS TOTALES	31.728	43.144	54.478	56.584	59.257	74.233	84.702	102.363	124.947	124.774	117.655	124.562	130.362
EGRESOS CORRIENTES	22.158	30.103	39.236	40.947	44.519	52.119	59.446	67.908	80.670	84.528	77.683	83.812	93.933
Servicios Personales	8.715	9.984	11.328	13.205	14.050	16.726	18.083	20.776	25.382	30.400	27.936	32.079	37.119
Bienes y Servicios	6.289	12.371	18.351	14.871	19.273	22.764	25.785	29.529	36.843	33.364	31.794	35.024	38.154
Intereses y Comis. Deuda Externa	960	886	799	549	482	734	574	774	996	1.121	1.252	1.769	2.195
Intereses y Comis. Deuda Interna	702	460	231	1.430	1.739	1.257	1.314	699	892	1.068	371	272	354
Transferencias Corrientes	5.042	5.412	7.352	9.514	8.011	9.519	11.498	12.705	13.660	13.779	13.533	12.470	13.401
Otros Egresos Corrientes	450	990	1.175	1.378	964	1.118	2.193	3.424	2.896	4.796	2.797	2.199	2.710
EGRESOS DE CAPITAL	9.569	13.041	15.242	15.638	14.737	22.113	25.256	34.455	44.277	40.246	39.972	40.750	36.428
(En porcentaje del PIB)													
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
EGRESOS TOTALES	34,6	41,9	45,1	46,5	43,0	44,7	45,3	48,3	54,8	54,7	50,2	48,1	46,8
EGRESOS CORRIENTES	24,2	29,2	32,5	33,6	32,3	31,4	31,8	32,1	35,4	37,1	33,1	32,3	33,7
Servicios Personales	9,5	9,7	9,4	10,8	10,2	10,1	9,7	9,8	11,1	13,3	11,9	12,4	13,3
Bienes y Servicios	6,9	12,0	15,2	12,2	14,0	13,7	13,8	13,9	16,2	14,6	13,6	13,5	13,7
Intereses y Comis. Deuda Externa	1,0	0,9	0,7	0,5	0,3	0,4	0,3	0,4	0,4	0,5	0,5	0,7	0,8
Intereses y Comis. Deuda Interna	0,8	0,4	0,2	1,2	1,3	0,8	0,7	0,3	0,4	0,5	0,2	0,1	0,1
Transferencias Corrientes	5,5	5,3	6,1	7,8	5,8	5,7	6,1	6,0	6,0	6,0	5,8	4,8	4,8
Otros Egresos Corrientes	0,5	1,0	1,0	1,1	0,7	0,7	1,2	1,6	1,3	2,1	1,2	0,8	1,0
EGRESOS DE CAPITAL	10,4	12,7	12,6	12,8	10,7	13,3	13,5	16,3	19,4	17,6	17,0	15,7	13,1

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Elaboración propia

Desde 2006 hasta 2018, los egresos totales pasaron de Bs. 31.728 millones a Bs. 130.362 millones; los gastos corrientes registraron Bs. 22.158 millones en 2006 y pasaron a Bs. 93.933 millones en 2018 (dentro de los gastos corrientes se consideran los servicios

²⁸ El HIPC es un programa de financiamiento propuesto por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) en 1996 para aquellos países clasificados como pobres cuyo objetivo era encontrar una solución al problema de sobreendeudamiento externo. Actualmente Bolivia ya no se encuentra clasificado como país de ingresos bajos, sino de ingresos medio, por lo tanto el financiamiento para estos programas disminuyeron.

²⁹

personales, bienes y servicios, el pago de intereses de la deuda, transferencias corrientes y otros egresos corrientes), mientras el gasto de capital, que comprende la formación bruta de capital y transferencias de capital, registro Bs. 9.569 millones en 2006, incrementando hasta Bs. 36.428 millones en 2018.

El mayor aumento del gasto corriente se debe principalmente al aumento de los sueldos y salarios (creación de ítems para el área de salud, educación, pensiones, además de otros pagos extraordinarios como el segundo aguinaldo), mientras los gastos de capital fueron destinados principalmente a la construcción de carreteras, construcción de empresas públicas y compra de insumos para el equipamiento de las empresas públicas que requerían para sus operaciones. Así mismo es importante mencionar que gran parte de los gastos públicos son destinados a cubrir gastos corrientes que representó 24,2% del PIB en 2006 y 33,7% del PIB en 2018, mientras el gasto de capital alcanzo a 10,4% del PIB en 2006 y 13,1% en 2018. Aparentemente según los datos descritos en los anteriores párrafos, la política fiscal no fue efectiva debido a que gran parte de su gasto fue destinado al gasto corriente que aumentó durante el periodo de estudio en casi 10% respecto al PIB mientras el gasto de capital solamente se incrementó apenas en 3% del PIB en el periodo estudio lo que demuestra que la política fiscal no fue tan efectiva para reactivar la economía nacional.

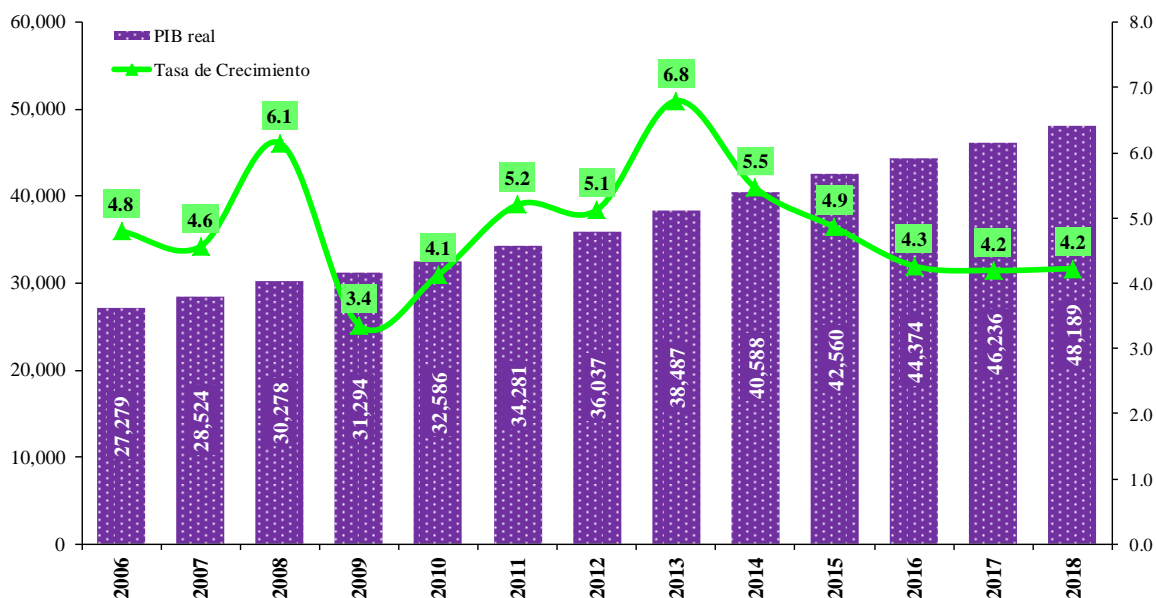
3.1.4. Crecimiento del Producto Interno Bruto

La tasa de crecimiento de la economía real registró en promedio 4,9%. Entre las gestiones con mayor crecimiento fueron el 2008 con 6,1% y 2013 con 6,8% respectivamente, mientras el año con menor crecimiento ha sido el de 2009 con 3,4%. En términos de valor, el PIB real pasó de Bs. 27.279 millones en 2006 hasta Bs. 48.189 millones en 2018.

Durante los primeros años, la actividad económica (como un país primario exportador) estuvo relacionada con la economía mundial, que se caracterizó por una desaceleración debido a la crisis financiera internacional iniciada en 2007 y que se agudizó en 2008. Frente a esta crisis, si bien los países desarrollados implementaron medidas para preservar el capital transnacional, muy pronto tuvieron que acudir a políticas de intervención estatal en la economía, como la única opción para salvar la economía mundial de una mayor profundización de la crisis. Ante este panorama, la economía boliviana presentó un

destacable comportamiento macroeconómico incluso desde 2006, así como se puede observar en el gráfico 3.

Gráfico N° 3. Tasa de crecimiento del PIB, 2006 – 2018
(En millones y en porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
Elaboración Propia

En las gestiones posteriores, la economía mundial continuó con un crecimiento económico débil con menores flujos comerciales, caída en los precios internacionales de las materias primas y presiones inflacionarias débiles para las economías avanzadas y altas para las latinoamericanas.

En las últimas gestiones, frente a la ralentización de las principales economías, la elevada incertidumbre por las tensiones comerciales entre Estado Unidos y China, la tendencia a la baja de los precios internacionales de las materias primas y otros factores externos negativos demandaron políticas económicas que puedan mitigar estos efectos negativos del contexto internacional adverso. Bajo este contexto en Bolivia se implementó un carácter expansivo de la política fiscal que contribuyó al dinamismo de la actividad económica, principalmente a la reactivación de la demanda interna.

En el siguiente cuadro se puede observar la incidencia³⁰ del Producto Interno Bruto por el lado del gasto, en promedio el consumo de los hogares, relacionado directamente con la demanda interna, tuvo una incidencia de 3,3%, en segundo lugar, se encuentra la formación bruta de capital con 1,6%, (es importante mencionar que la inversión pública representa alrededor de 70% del total de la inversión mientras la privada solamente representa cerca de 30%).

Por su parte las importaciones registraron una incidencia de 1,5% explicado principalmente por aquellos productos intermedios que fueron utilizados como insumos para el sector manufacturero e industrial. Las exportaciones registraron 0,9% de incidencia mismo que esta explicado principalmente por la disminución de los precios de materias primas (minerales e hidrocarburos) y la ralentización de las principales economías del mundo que disminuyeron la demanda de bienes, ver cuadro 4.

CUADRO N° 4. Incidencia del PIB por el lado del Gasto, 2006 – 2018
(En porcentaje)

INCIDENCIA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR EL LADO DEL GASTO														
En porcentaje														
DESCRIPCION	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio
PRODUCTO INTERNO BRUTO	4.8	4.6	6.2	3.4	4.1	5.2	5.1	6.8	5.5	4.9	4.3	4.2	4.2	4.9
GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.8	0.5	1.0	0.8	1.1	0.2	0.6	0.6	0.6
CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES	2.9	3.0	3.9	2.6	2.8	3.7	3.3	4.2	3.8	3.6	2.4	3.3	3.0	3.3
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-2.0	-0.3	1.3	0.2	0.0	0.5	-1.9	0.7	0.5	-0.9	1.3	1.0	-0.8	0.0
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	1.2	1.7	2.8	0.5	1.2	4.0	0.5	2.3	2.0	1.1	0.7	2.5	0.7	1.6
EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	3.9	1.1	0.8	-3.7	2.9	1.4	4.2	1.4	3.6	-2.0	-1.8	-1.4	1.3	0.9
IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	1.7	1.4	3.0	-3.4	3.2	5.2	1.5	2.8	5.2	-2.0	-1.4	1.7	0.6	1.5

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
Elaboración propia

En el cuadro 5 se muestra la incidencia por sector económico; la industria manufacturera mostró, en promedio, mayor incidencia al registrar 0,8%, luego se encuentra los establecimientos financieros con 0,7%, transporte y comunicaciones con 0,6%, los servicios de la administración pública con 0,5% respectivamente.

³⁰ El término incidencia considera para su cálculo tanto el crecimiento como la participación que se define como:

$$Incidencia = \frac{PIB^i}{PIB^i + PIB^{total}} * 100$$

CUADRO N° 5. Incidencia del PIB por Sector Económico, 2006 – 2018
(En porcentaje)

INCIDENCIA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR EL LADO DEL GASTO														
En porcentaje														
DESCRIPCION	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio
PRODUCTO INTERNO BRUTO	4.8	4.6	6.2	3.4	4.1	5.2	5.1	6.8	5.5	4.9	4.3	4.2	4.2	4.9
INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.3	1.0	0.6	0.8	0.4	0.6	0.8	1.0	0.7	0.7	1.0	0.5	0.9	0.8
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS	0.6	0.7	0.5	0.5	0.6	0.4	1.1	0.8	0.7	0.7	1.0	0.6	0.7	0.7
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0.4	0.4	0.4	0.6	0.9	0.7	0.3	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.6
SERVICIOS DE LA ADM. PÚBLICA	0.3	0.4	0.3	0.6	0.3	0.6	0.5	0.9	0.7	0.9	0.4	0.5	0.7	0.5
EXTRACCIÓN	0.6	0.8	2.6	-0.3	0.5	0.6	0.6	1.1	0.7	-0.2	-0.1	-0.1	-0.4	0.5
- Petróleo Crudo y Gas Natural	0.3	0.4	0.1	-0.9	0.8	0.4	0.9	0.9	0.4	-0.1	-0.3	-0.2	-0.5	0.2
- Minerales Metálicos y no Metálicos	0.3	0.4	2.4	0.6	-0.3	0.2	-0.3	0.2	0.3	-0.1	0.2	0.1	0.1	0.3
AGRICULTURA	0.6	-0.1	0.4	0.5	-0.2	0.4	0.5	0.6	0.5	0.6	0.4	0.9	0.8	0.5
COMERCIO	0.3	0.5	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.3
CONSTRUCCIÓN	0.2	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3	0.2	0.3	0.2	0.1	0.3
SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1
ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
RESTAURANTES Y HOTELES	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
Elaboración propia

El sector de Extracción, que comprende por un lado petróleo crudo y gas natural y por otro los minerales metálicos y no metálicos, en promedio tuvo una incidencia de 0,5%, al respecto es importante mencionar que desde 2015, este sector registró incidencias negativas debido a la caída de los precios de materias primas. Luego sigue la agricultura con 0,5%, comercio con 0,3%, entre otros. De acuerdo a los datos descritos el sector real de la economía continúa dependiendo de la actividad primario exportador y se observa una influencia tímida de la política fiscal.

3.2. MODELO ECONOMÉTRICO

En esta sección realizaremos la presentación de uno de los principales objetivos de la investigación como es la demostración empírica del efecto de la política fiscal en el crecimiento económico, para ello planteamos desarrollar un modelo econométrico multiecuacional de series de tiempo como son los Vectores Autoregresivos Estructurales.

Según (Keating, 1996), los modelos Vectores Autoregresivos Estructurales fueron desarrollados por (Bernanke, 1986), (Blanchard & Watson, 1986) y (Sims, 1986) para identificar los efectos de la política gubernamental, aunque al principio, estos modelos se han utilizado principalmente para monitorear los cambios de la política monetaria. No es hasta el estudio de (Blanchard & Perotti, 2002) que estiman un SVAR para evaluar los efectos de los impuestos y gastos sobre el crecimiento de la economía.

(Blanchard & Perotti, 2002) estiman un SVAR de corto plazo para analizar los efectos dinámicos del gasto de gobierno y los impuestos en la actividad productiva de los Estados Unidos después de la segunda guerra mundial. El estudio concluye que los cambios positivos del gasto público tienen un efecto positivo sobre el producto, mientras los impuestos disminuyen el dinamismo de la actividad económica.

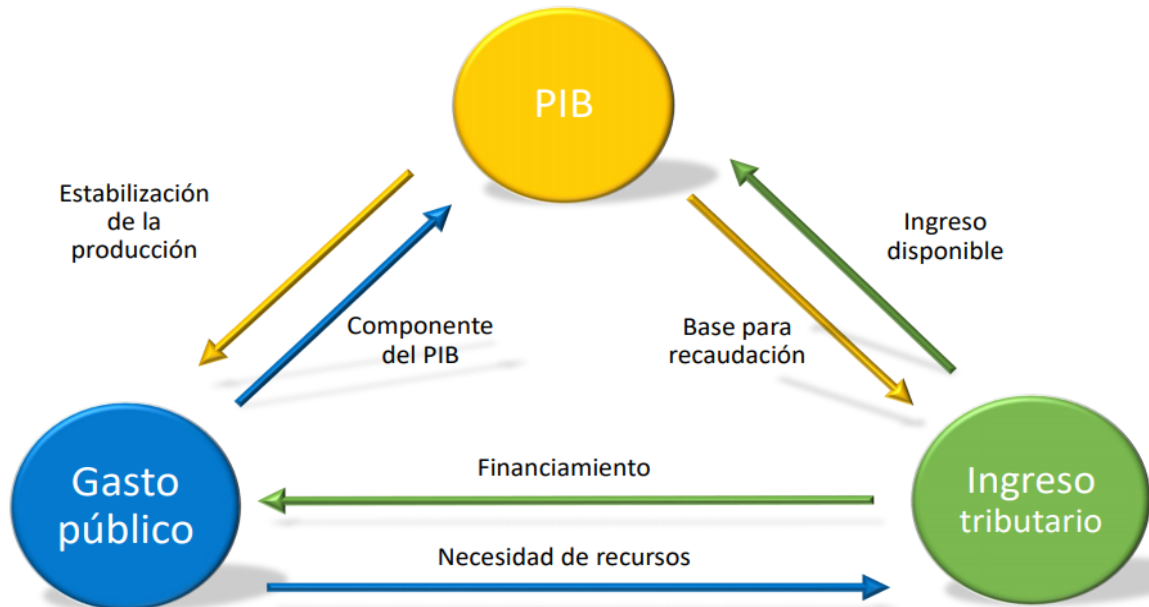
Para el caso de Bolivia, (Puig, 2015) realiza una primera aproximación del efecto de la política fiscal al crecimiento económico estimando los multiplicadores fiscales a través de un modelo SVAR, el autor obtiene resultado donde el gasto total y el gasto corriente sobre el producto provoca un multiplicador imperceptible en el impacto pero que rápidamente pierde soporte estadístico, mientras que el gasto de capital tiene un multiplicador muy pequeño y estadísticamente significativo al cabo de 12 trimestres.

Con esta breve mención sobre los modelos SVAR, a continuación desarrollamos el planteamiento, estimación, simulación y diagnóstico del modelo, el mismo será planteado en línea de (Blanchard & Perotti, 2002).

3.2.1. Modelo SVAR

Según los autores de (Blanchard & Perotti, 2002) se consideran tres variables como son el crecimiento del Producto Interno Bruto, Ingreso y Gastos del Sector Público No Financiero. Teóricamente, la relación entre las tres variables, se puede representar en un triángulo de interdependencia, ver gráfico 4.

Gráfico N° 4. Relación entre las tres Variables del Modelo



Fuente: Jornada de investigación económica 2018, presentado por: Valerie Lankester y Kerry Loaiza³¹.

En el gráfico anterior se plantea la relación entre las variables del modelo donde el PIB está estrechamente relacionado con los gastos e ingresos del sector público, además entre el gasto e ingreso del gobierno tienen una estrecha relación.

3.2.2. Metodología

Al igual que (Blanchard & Perotti, 2002), en la presente investigación, al principio se plantea un modelo de vectores autorregresivos de forma reducida que se puede expresar de la siguiente forma:

$$Z_t = \sum_{k=1}^K \Pi_k Z_{t-k} + \mu_t = \Pi(L) Z_t + \mu_t \quad (1)$$

Donde Z_t es el vector de las tres variables del modelo: $Z_t = [IT_t, GT_t, PIB_t]$, Π es la matriz de coeficientes del sistema y (L) es el operador de rezagos, mientras μ_t es el vector de los términos de error que se puede expresar como: $\mu_t = [\mu_t^{IT}, \mu_t^{GT}, \mu_t^{PIB}]$. De acuerdo a supuestos del modelo clásico de regresión lineal la esperanza de los errores debe ser igual a cero

³¹ https://activos.bccr.fi.cr/sitios/bccr/investigacioneseconomicas/DocJornadasInvestigacionEconomica/2018-JIE-10-Efectos_dinamicos_politica_fiscal.pdf

$E(\mu_t) = 0$, con varianza constante $E(\mu_t \mu_t') = \Sigma_\mu$ y la covarianza debe ser igual a cero: $E(\mu_t \mu_s') = 0$. Sin embargo, en un modelo SVAR la covarianza es diferente a cero $E(\mu_t \mu_s') \neq 0$, por lo que requiere restricciones para cumplir con este supuesto. La ecuación 1 se puede expresar de la siguiente forma:

$$\Pi_0 Z_t = \Pi(L) Z_t + B \varepsilon_t \quad (2)$$

$$Z_t = \Pi_0^{-1} \Pi(L) Z_t + \Pi_0^{-1} B \varepsilon_t \quad (3)$$

Dónde $\Pi_0^{-1} B \varepsilon_t$ representa la relación entre las tres variables del modelo:

$$\Pi_0 \mu_t = B \varepsilon_t \quad (4)$$

Expresando matricialmente la ecuación 4, se tiene:

$$\begin{bmatrix} 1 & a_{IT-GT} & a_{IT-PIB} \\ a_{GT-IT} & 1 & a_{GT-PIB} \\ a_{PIB-IT} & a_{PIB-GT} & 1 \end{bmatrix} \begin{bmatrix} \mu_{IT} \\ \mu_{GT} \\ \mu_{PIB} \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} 1 & b_{IT-GT} & b_{IT-PIB} \\ b_{GT-IT} & 1 & b_{GT-PIB} \\ b_{PIB-IT} & b_{PIB-GT} & 1 \end{bmatrix} \begin{bmatrix} \varepsilon_{IT} \\ \varepsilon_{GT} \\ \varepsilon_{PIB} \end{bmatrix} \quad (5)$$

De la ecuación 5 donde se puede apreciar tres variables que podemos representar como $n = 3$, entonces se tiene $\frac{n(n+1)}{2} = 6$ parámetros para estimar, de los cuales, para que el modelo sea exactamente identificado se puede restringir $\frac{n(n-1)}{2} = 3$. De acuerdo a (Blanchard & Perotti, 2002), la ecuación 5 queda de la siguiente forma:

$$\begin{bmatrix} 1 & 0 & a_{IT-PIB} \\ 0 & 1 & a_{GT-PIB} \\ a_{PIB-IT} & a_{PIB-GT} & 1 \end{bmatrix} \begin{bmatrix} \mu_{IT} \\ \mu_{GT} \\ \mu_{PIB} \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} 1 & b_{IT-GT} & 0 \\ b_{GT-IT} & 1 & 0 \\ 0 & 0 & 1 \end{bmatrix} \begin{bmatrix} \varepsilon_{IT} \\ \varepsilon_{GT} \\ \varepsilon_{PIB} \end{bmatrix} \quad (5)$$

La ecuación 5, convirtiendo en un sistema de ecuación se tiene:

$$\begin{cases} \mu_{IT} = (a_{IT-PIB})(\mu_{PIB}) + (b_{IT-GT})(\varepsilon_{GT}) + \varepsilon_{IT} \\ \mu_{GT} = (a_{GT-PIB})(\mu_{PIB}) + (b_{GT-IT})(\varepsilon_{IT}) + \varepsilon_{GT} \\ \mu_{PIB} = (a_{PIB-IT})(\mu_{IT}) + (a_{PIB-GT})(\mu_{GT}) + \varepsilon_{PIB} \end{cases} \quad (6)$$

La primera ecuación del sistema indica que los movimientos inesperados en los ingresos totales, representado por μ_{IT} , en el mismo período, se pueden deber a tres factores: i) a la respuesta automática a movimientos no-esperados en la actividad económica, ii) a la

respuesta a shocks no-esperados y exógenos del gasto y iii) a la respuesta a shocks no-esperados y exógenos de impuestos.

La segunda ecuación del sistema indica que los movimientos inesperados de gastos totales, representado por μ_{GT} , en el mismo período, se pueden deber a tres factores: i) a la respuesta automática a movimientos no-esperados en la actividad económica, ii) a la respuesta a shocks no-esperados y exógenos del ingreso total, y iii) a la respuesta a shocks no-esperados y exógenos del mismo gasto total.

Para el caso de PIB que se ubica en la tercera ecuación, el análisis es diferente a los anteriores: i) se asume que las autoridades no ajustan contemporáneamente el gasto total (GT) basados en el crecimiento en el mismo trimestre, ii) se asume que el mismo trimestre no existe efecto de un shock estructural de GT en las innovaciones de ingresos total (IT), es decir que las decisiones de IT se toman primero, por lo tanto $b_{IT-GT} = 0$, y estimar el valor de a_{IT-PIB} , o asumir que las decisiones de GT se toman primero $b_{GT-IT} = 0$ y estimar el coeficiente de a_{GT-PIB} . En ambos casos la estimación se efectúa mediante Variables Instrumentales planteando la siguiente ecuación:

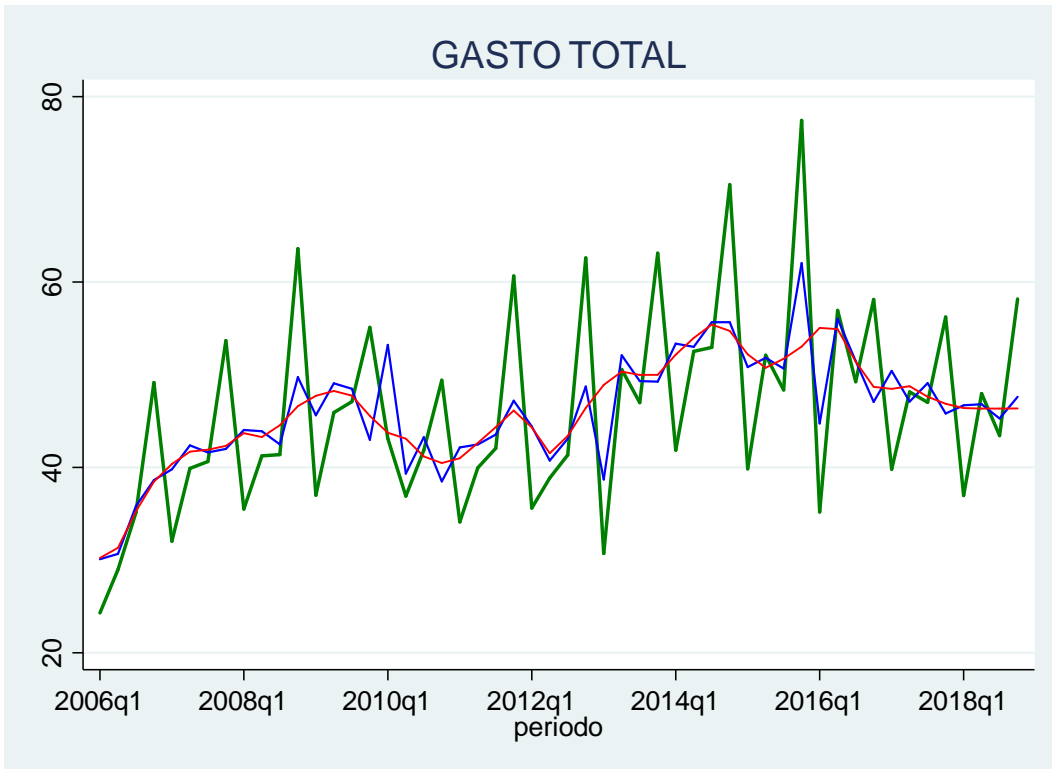
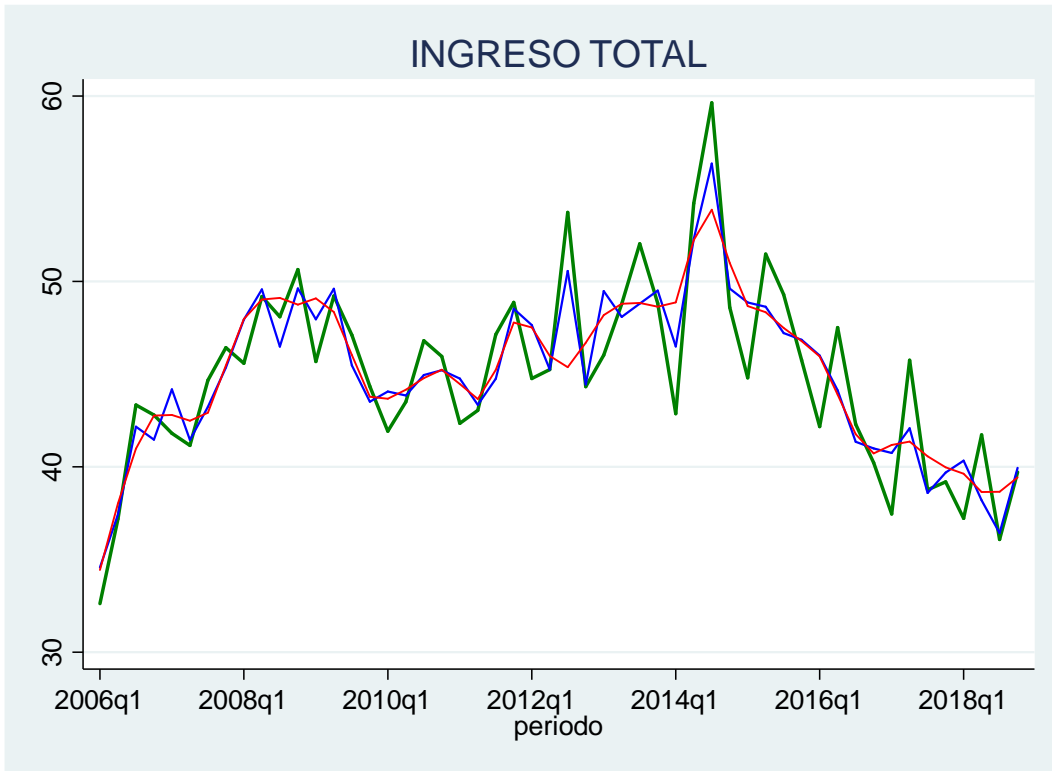
$$\begin{cases} \mu_{IT} = \mu_{IT} - (a_{IT-PIB})(\mu_{PIB}) \\ \mu_{GT} = \mu_{GT} - (a_{GT-PIB})(\mu_{PIB}) \end{cases} \quad (7)$$

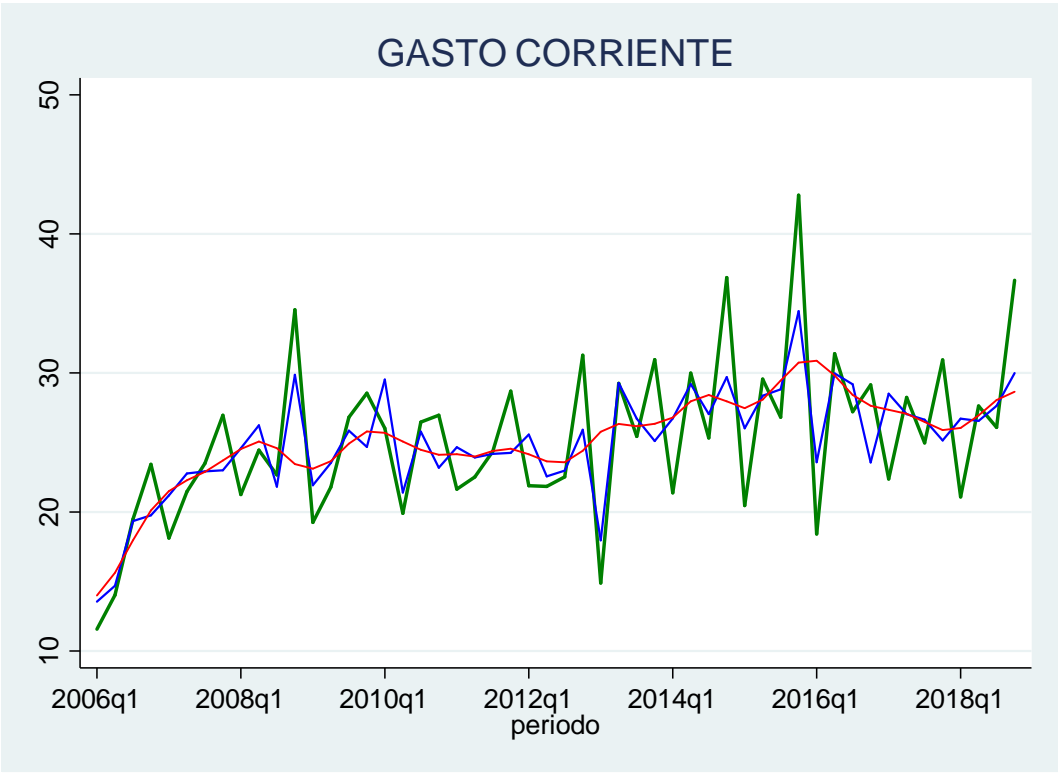
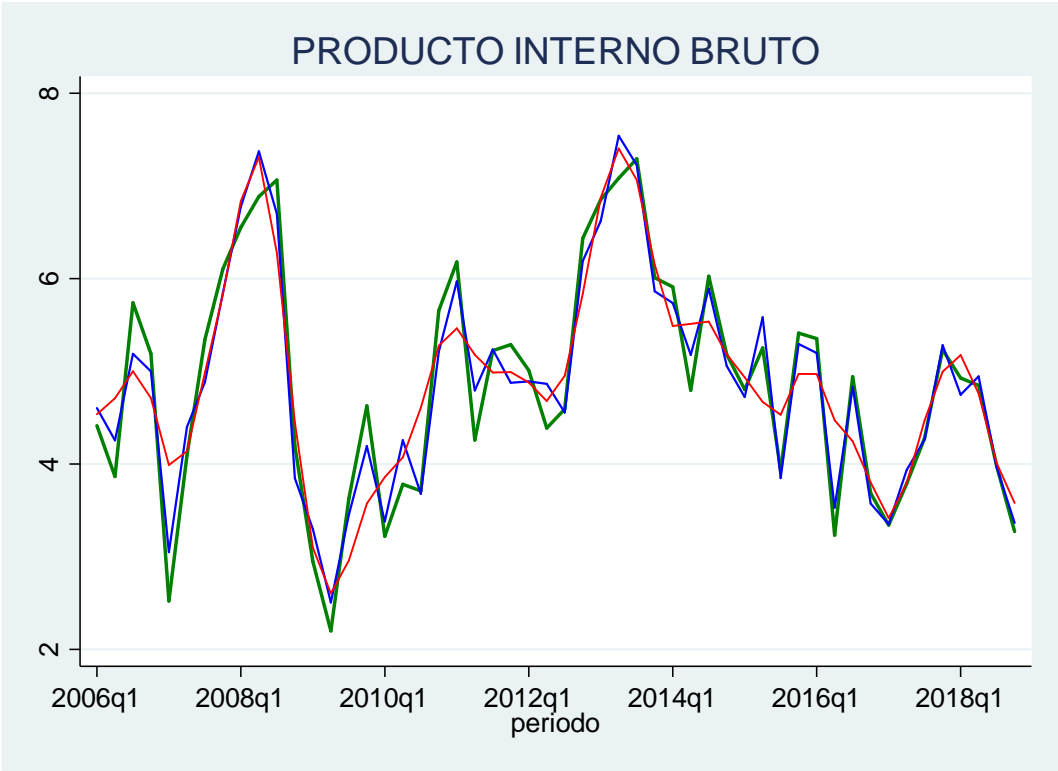
Por lo tanto el coeficiente de (a_{IT-PIB}) y (a_{GT-PIB}) serán utilizados en el sistema.

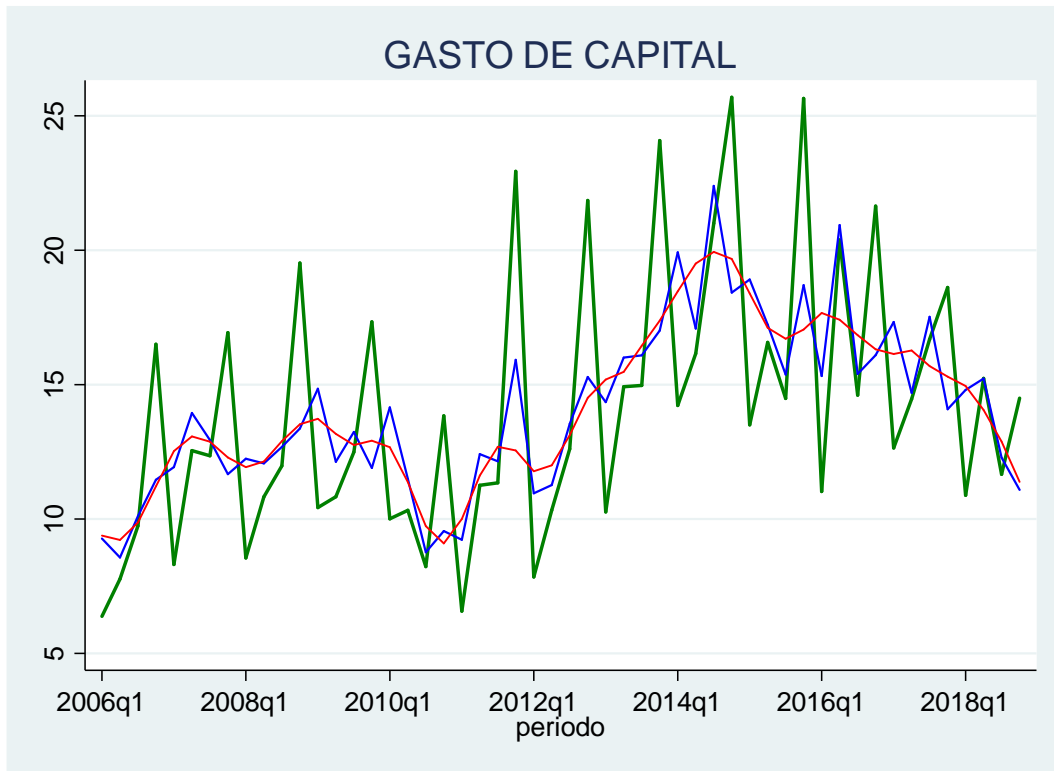
3.2.3. Análisis de Datos

Los datos se obtuvieron del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), Banco Central de Bolivia (BCB), Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Todas las variables presentan un comportamiento estacional, por lo cual se ha procedido la desestacionalización con el filtro arima-X11, a continuación, se muestra el grafico de las variables mencionadas. El Ingreso Total (IT) y Gasto Total (GT) están expresados en porcentaje del PIB nominal, mientras PIB está expresado en término de tasa de crecimiento. Todas las variables son de frecuencia trimestral, las mismas fueron desestacionalizadas para suavizar su comportamiento tal como se puede apreciar en las siguientes gráficas.

Gráfico N° 5. Variables del Modelo SVAR







Fuente: Salida de STATA
Elaboración propia

A continuación, se presentará la estacionariedad de las variables mediante la prueba de raíz unitaria como son: Phillips Perron (PP) y Dickey Fuller Aumentado (ADF). Recordando, podemos mencionar que ambas pruebas postula bajo la hipótesis nula de la presencia de al menos una raíz unitaria, frente a la alterna de que no existe la raíz unitaria³².

Hipótesis Nula: hay raíz unitaria

Hipótesis Alterna: **NO** hay raíz unitaria

Al momento de hacer el ejercicio, se dice que **NO** existe raíz unitaria cuando el valor estadístico es mayor a los valores críticos de 1%, 5% y 10% nivel de significancia. A continuación, se presenta los resultados de la prueba de raíz unitaria:

³² Para más detalles sobre la teoría de raíz unitaria, revisar libros de econometría de series de tiempo.

CUADRO N° 6. Prueba de Raíz Unitaria

Prueba PP para Ingresos Totales

Null Hypothesis: D(IT_D11) has a unit root
Exogenous: Constant
Bandwidth: 0 (Newey-West automatic) using Bartlett kernel

	Adj. t-Stat	Prob.*
Phillips-Perron test statistic	-9.484622	0.0000
Test critical values: 1% level	-3.568308	
5% level	-2.921175	
10% level	-2.598551	

*MacKinnon (1996) one-sided p-values.

Prueba ADF para Ingresos Totales

Null Hypothesis: D(IT_D11) has a unit root
Exogenous: Constant
Lag Length: 0 (Automatic - based on SIC, maxlag=10)

	t-Statistic	Prob.*
Augmented Dickey-Fuller test statistic	-9.484622	0.0000
Test critical values: 1% level	-3.568308	
5% level	-2.921175	
10% level	-2.598551	

*MacKinnon (1996) one-sided p-values.

Prueba PP para Gastos Totales

Null Hypothesis: D(GT_D11) has a unit root
Exogenous: Constant
Bandwidth: 4 (Newey-West automatic) using Bartlett kernel

	Adj. t-Stat	Prob.*
Phillips-Perron test statistic	-16.35522	0.0000
Test critical values: 1% level	-3.568308	
5% level	-2.921175	
10% level	-2.598551	

*MacKinnon (1996) one-sided p-values.

Prueba ADF para Gastos Totales

Null Hypothesis: D(GT_D11) has a unit root
Exogenous: Constant
Lag Length: 1 (Automatic - based on SIC, maxlag=10)

	t-Statistic	Prob.*
Augmented Dickey-Fuller test statistic	-8.339180	0.0000
Test critical values: 1% level	-3.571310	
5% level	-2.922449	
10% level	-2.599224	

*MacKinnon (1996) one-sided p-values.

Prueba PP para Producto Interno Bruto

Null Hypothesis: D(PIB_D11) has a unit root
Exogenous: Constant
Bandwidth: 2 (Newey-West automatic) using Bartlett kernel

	Adj. t-Stat	Prob.*
Phillips-Perron test statistic	-8.034284	0.0000
Test critical values: 1% level	-3.568308	
5% level	-2.921175	
10% level	-2.598551	

*MacKinnon (1996) one-sided p-values.

Prueba ADF para Producto Interno Bruto

Null Hypothesis: D(PIB_D11) has a unit root
Exogenous: Constant
Lag Length: 3 (Automatic - based on SIC, maxlag=10)

	t-Statistic	Prob.*
Augmented Dickey-Fuller test statistic	-5.966416	0.0000
Test critical values: 1% level	-3.577723	
5% level	-2.925169	
10% level	-2.600658	

*MacKinnon (1996) one-sided p-values.

Prueba PP para Gasto Corriente

Null Hypothesis: D(GC_D11) has a unit root
Exogenous: Constant
Bandwidth: 3 (Newey-West automatic) using Bartlett kernel

	Adj. t-Stat	Prob.*
Phillips-Perron test statistic	-18.46811	0.0000
Test critical values:		
1% level	-3.568308	
5% level	-2.921175	
10% level	-2.598551	

*MacKinnon (1996) one-sided p-values.

Prueba ADF para Gasto Corriente

Null Hypothesis: D(GC_D11) has a unit root
Exogenous: Constant
Lag Length: 1 (Automatic - based on SIC, maxlag=10)

	t-Statistic	Prob.*
Augmented Dickey-Fuller test statistic	-9.893085	0.0000
Test critical values:		
1% level	-3.571310	
5% level	-2.922449	
10% level	-2.599224	

*MacKinnon (1996) one-sided p-values.

Prueba PP para Gasto de Capital

Null Hypothesis: D(GK_D11) has a unit root
Exogenous: Constant
Bandwidth: 2 (Newey-West automatic) using Bartlett kernel

	Adj. t-Stat	Prob.*
Phillips-Perron test statistic	-12.83649	0.0000
Test critical values:		
1% level	-3.568308	
5% level	-2.921175	
10% level	-2.598551	

*MacKinnon (1996) one-sided p-values.

Prueba ADF para Gasto de Capital

Null Hypothesis: D(GK_D11) has a unit root
Exogenous: Constant
Lag Length: 0 (Automatic - based on SIC, maxlag=10)

	t-Statistic	Prob.*
Augmented Dickey-Fuller test statistic	-12.86553	0.0000
Test critical values:		
1% level	-3.568308	
5% level	-2.921175	
10% level	-2.598551	

*MacKinnon (1996) one-sided p-values.

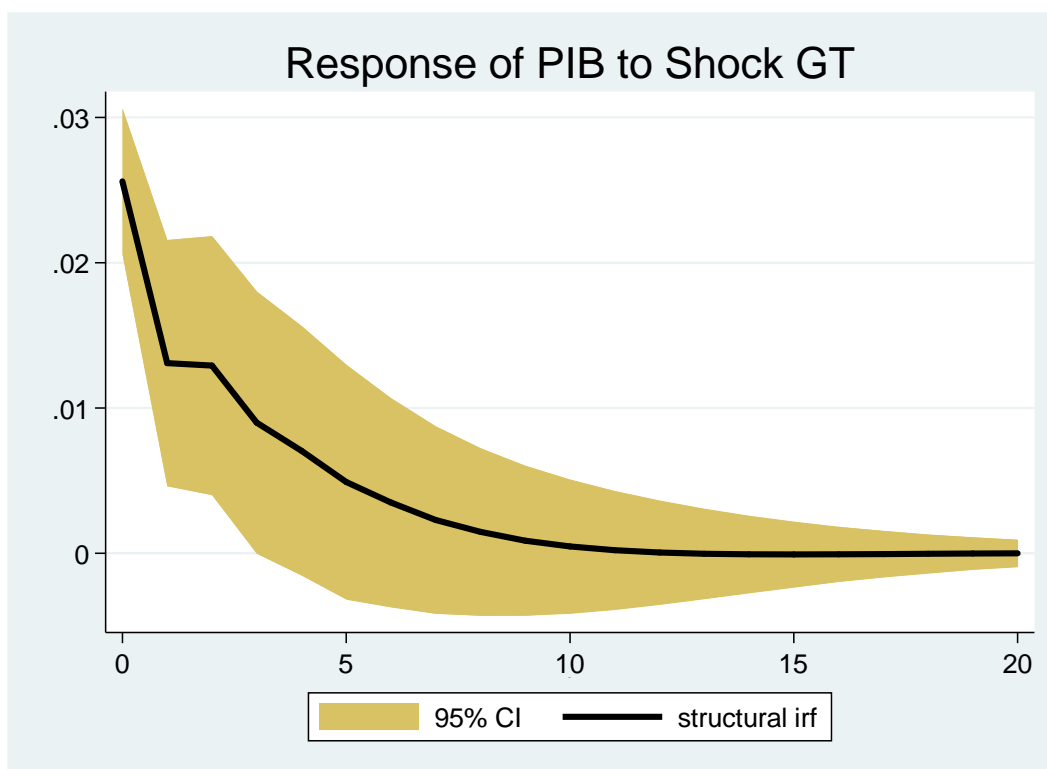
Fuente: Salida de Eviews.10
Elaboración propia

En los resultados de la prueba PP así como con ADF, **NO** se ha encontrado la presencia de raíz unitaria, puesto que el valor estimado es mayor al valor de 1%, 5% y 10% nivel de significancia, por lo tanto se rechaza la **HIPÓTESIS NULA**.

3.2.4. Resultados del modelo SVAR

Los resultados del modelo son analizados mediante la Función Impulso Respuesta (IRF, sus siglas en ingles)³³. Primero empezamos analizando el impulso respuesta ante un shock inesperado del gasto total, gasto corriente, gasto de capital y finalmente analizamos el shock inesperado de ingreso total sobre el crecimiento del PIB.

Gráfico N° 6. Función Impulso Respuesta del PIB ante shock de Gasto Total



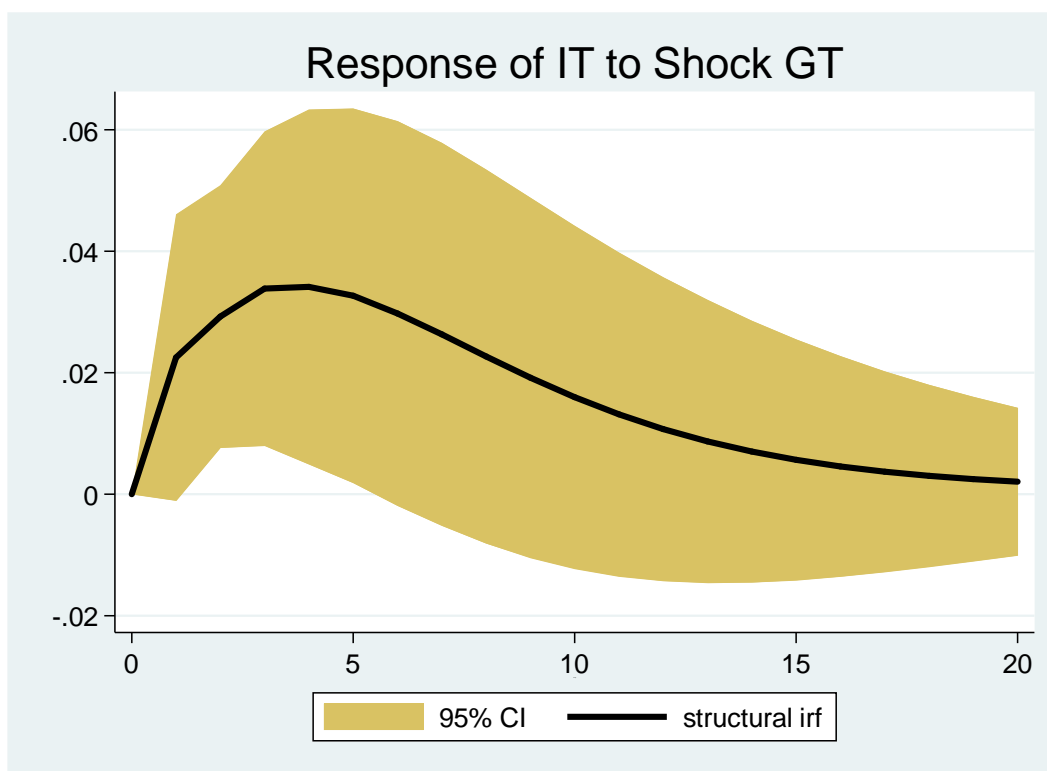
Fuente: salida de STATA.15
Elaboración Propia

³³ Las funciones de respuesta al impulso miden la reacción de cada una de las variables a un shock en una de las innovaciones estructurales. En un sistema de interrelaciones, todas las variables reaccionaran a dicho shock; además, tratándose de un modelo dinámico, puede haber reacciones contemporáneas pero también en todos los periodos siguientes. Por tanto, para cada innovación del modelo hay tantas funciones de respuesta al impulso como variables endógenas; cada una de dichas funciones dependen del tiempo transcurrido desde que se produce el shock. Tenemos por tanto una matriz kxk de tales funciones de respuesta al impulso.

En los gráficos 6 y 7 se muestran las funciones de impulso-respuesta a un shock de los gastos totales del gobierno, junto con los correspondientes intervalos de confianza del 95%. Obsérvese que frente a un aumento del gasto total aumenta tanto el PIB como el ingreso total. Sin embargo, el patrón de reacción de estas variables es bastante diferente para ambos casos. En el primer caso (gráfico 6), durante el primer trimestre, el PIB reacciona en alrededor de 2,7%, este efecto va disminuyendo a medida que transcurren los trimestres hasta retornar a su estado estacionario en el trimestre 10.

Por otro lado, frente al aumento del gasto total, los ingresos totales del gobierno empiezan a aumentar a partir del segundo trimestre llegando a su punto máximo en el trimestre 5. La reacción del ingreso, después de un trimestre, está principalmente relacionada con los efectos multiplicadores, vale decir, el shock del gasto primero tiene efecto en el PIB, esto aumenta el dinamismo de la economía, con el mayor movimiento económico las recaudaciones tributarias aumentan, lo que contribuye al aumento del ingreso total.

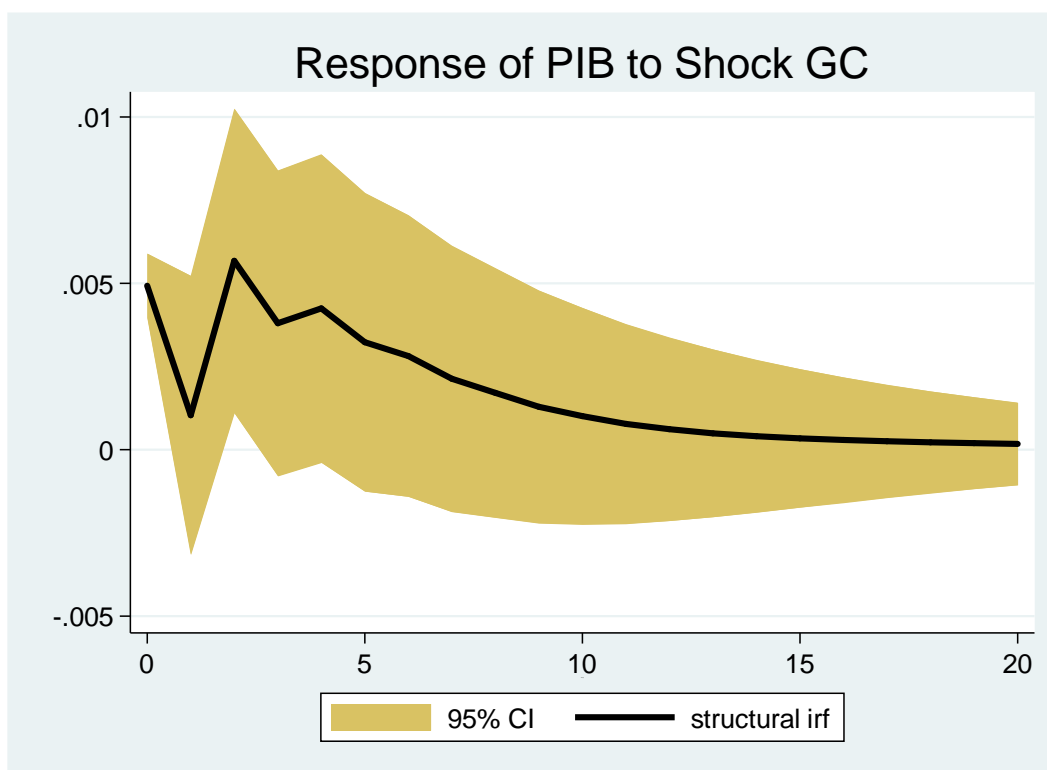
Gráfico N° 7. Función Impulso Respuesta de Ingreso Total ante shock de Gasto Total



Fuente: salida de STATA.15
Elaboración Propia

Para ver con mayor precisión el efecto de la política fiscal, en el presente trabajo se divide al gasto total en gasto corriente y gasto de capital. Según los resultados del (Puig, 2015) el gasto corriente no tiene un efecto significativo en el PIB, mientras el gasto de capital es pequeña sin embargo es estadísticamente significativo. De acuerdo a nuestros resultados del modelo SVAR, un shock positivo del gasto corriente del gobierno tiene un efecto positivo y significativo en el PIB, sin embargo, su multiplicador es moderadamente pequeña de alrededor de 0,5% en el primer trimestre y a partir del tercer trimestre, donde registra el efecto más alto con 0,6%, va disminuyendo levemente hasta retornar a su estado estacionario en los siguientes periodos, ver gráfico 8.

Gráfico N° 8. Función Impulso Respuesta de PIB ante shock de Gasto Corriente

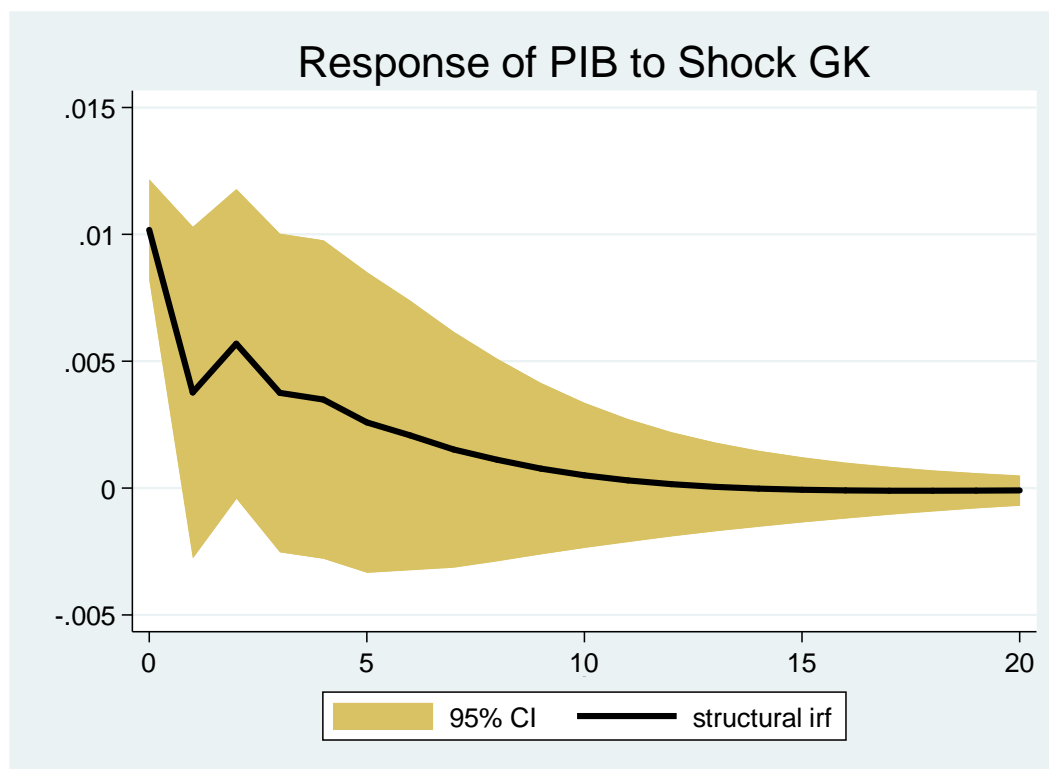


Fuente: salida de STATA.15
Elaboración Propia

Por su parte, el shock positivo del gasto de capital, que se encuentra directamente relacionado con la inversión pública, es estadísticamente significativo y su multiplicador en el PIB es de 1,0% en el primer trimestre y luego, en el transcurso de los siguientes periodos, va disminuyendo relativamente hasta retornar a su nivel de estado estacionario, ver gráfico 9.

De acuerdo a los resultados de los shocks del gasto corriente y de capital, hemos encontrado que ambas variables tienen efecto positivo en el PIB y son estadísticamente significativas, no obstante, es importante mencionar que el multiplicador del gasto corriente es menor al gasto de capital, lo que implica que la política fiscal es más efectiva a través del aumento de la inversión. Invertir en sectores de construcción de carreteras, industrias, áreas de salud, educación, tecnología, entre otros, podrían generar importantes retornos económicos para el país y que al mismo tiempo podría facilitar el mejoramiento del nivel de bienestar de la sociedad.

Gráfico N° 9. Función Impulso Respuesta de PIB ante shock de Gasto de Capital



Fuente: salida de STATA.15
Elaboración Propia

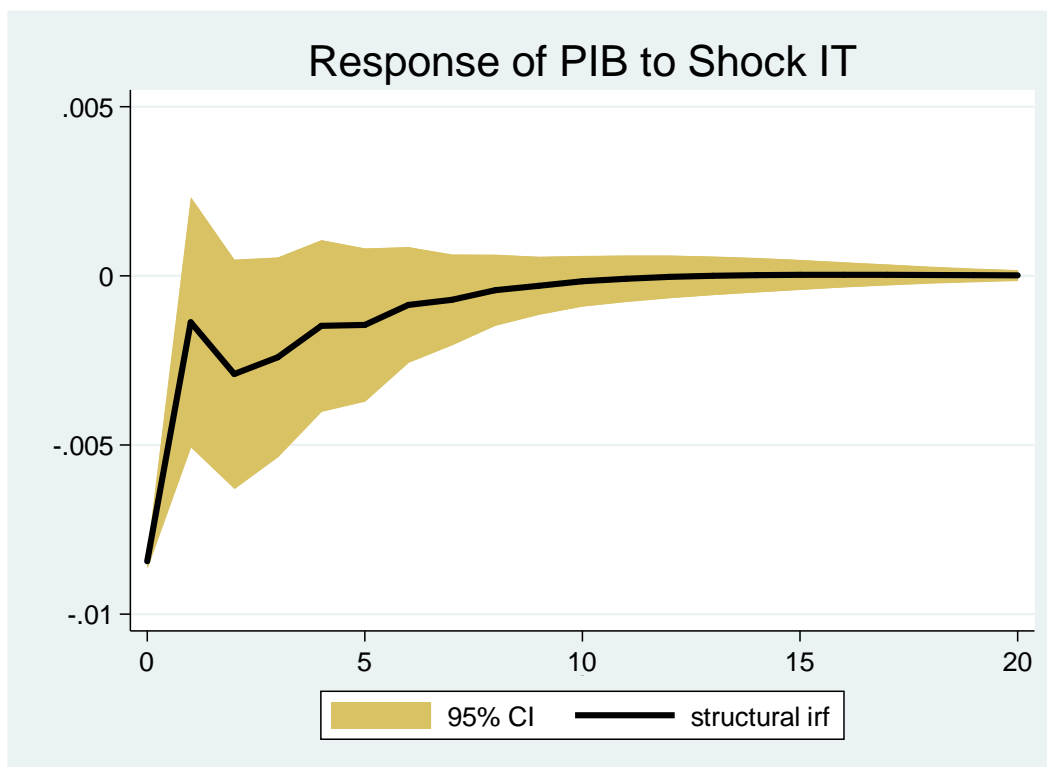
En resumen, hasta el momento se ha encontrado los efectos de los shocks del gasto total, gasto corriente y de capital, en los tres casos se ha evidenciado un efecto positivo en el PIB, lo que implica un comportamiento contra-cíclico³⁴ de la política fiscal durante 2006 hasta 2018. Además, se ha evidenciado que la inversión pública es clave para el crecimiento

³⁴ Ver su definición en marco conceptual.

económico debido a que mediante la cual el gobierno puede fomentar a generar mayor movimiento económico en el país.

Por otro lado, el gobierno recibe recursos a través de impuestos y por la venta de hidrocarburos. La suma de ambos son los ingresos totales del gobierno. En el modelo SVAR introducimos un shock positivo de los ingresos del gobierno, que podría expresar como aumento sorpresivo de los impuestos. Frente a este shock, en el primer trimestre el PIB disminuye en 0,8% desde su nivel de estado estacionario, sin embargo, este efecto es transitorio puesto que el retorno a su punto de equilibrio del PIB se produce a partir del segundo trimestre, ver gráfico 10.

Gráfico N° 10. Función Impulso Respuesta de PIB ante shock de Ingreso Total



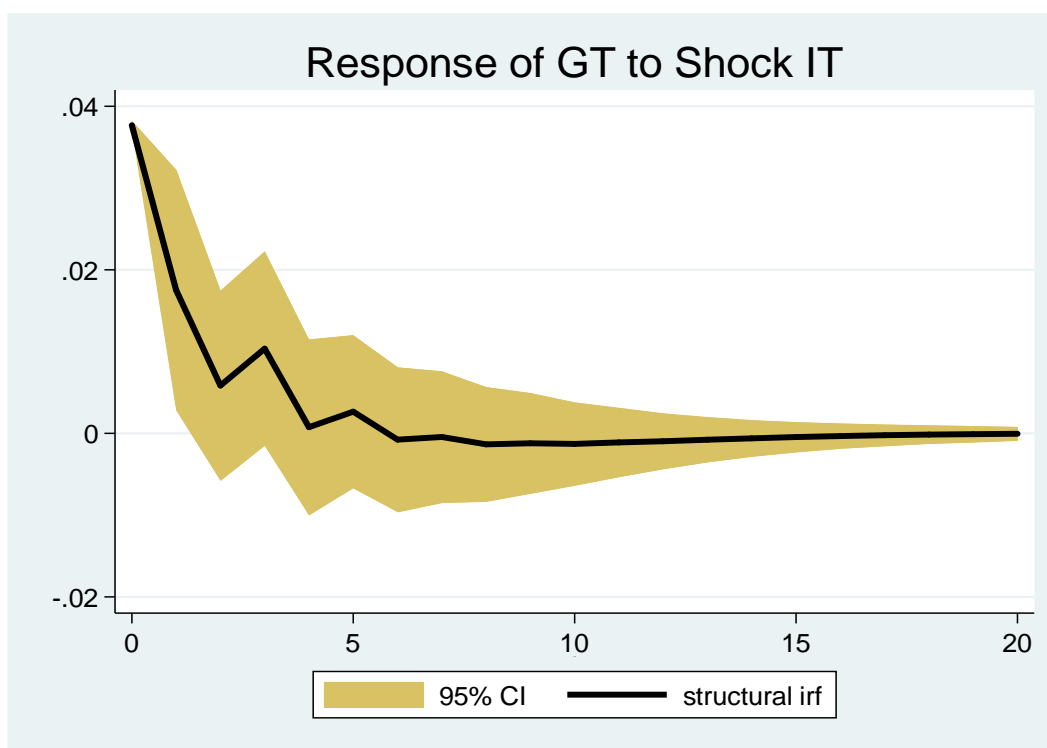
Fuente: salida de STATA.15
Elaboración Propia

Por su parte, un shock positivo de ingresos fiscales tiene efecto positivo 0,39% en el gasto total durante el primer trimestre y, es estadísticamente significativo, ver gráfico 11. El aumento de los ingresos permite al gobierno proponer una política fiscal expansiva, puesto que tendrá mayores recursos para destinar al aumento de sueldos y salarios (gasto corriente)

o la inversión pública que está relacionado con los proyectos de mejoramiento de infraestructura como lo mencionamos anteriormente.

En términos generales, mediante el modelo econométrico SVAR hemos obtenido resultados muy interesantes de los efectos de la política fiscal en el crecimiento económico de Bolivia desde el año 2006 hasta 2018. Hemos considerado este periodo debido a que: desde la gestión de 2006, el gobierno ha tomado un rol importante dentro de la economía, los ingresos públicos se incrementaron de forma significativa, y el gobierno de turno implantó una política fiscal expansiva mediante el aumento significativo de la inversión pública, lo cual ha permitido reactivar la demanda interna y las importaciones de bienes intermedio, incidiendo así, positivamente en el crecimiento económico.

Gráfico N° 11. Función Impulso Respuesta de Gasto Total ante shock de Ingreso Total



Fuente: salida de STATA.15
Elaboración Propia

Para cerrar el análisis del modelo SVAR, hemos visto que la política fiscal tiene un efecto positivo de 2,7% por el lado del gasto y un efecto negativo de -0.8% por el lado de impuestos. Efectivamente estos resultados muestran que la política fiscal es más efectiva por el lado del gasto a través de la inversión pública que son destinadas a diferentes sectores de la economía.

Estos resultados son importantes para que los planificadores de políticas económicas tomen muy en cuenta a la política fiscal como uno de los instrumentos fundamentales para generar mayor dinamismo y crecimiento económico del país.

3.2.5. Diagnóstico del modelo SVAR

El presente modelo SVAR, de acuerdo con los criterios de Akaike (IAC) y Schwarz (SC), fue estimado con dos rezagos, el modelo es estable de acuerdo a los valores de eigenvalor, no presenta problemas de autocorrelación según la prueba de LM, es homocedástico de acuerdo a la prueba de White y tiene distribución normal de acuerdo a los resultados de la prueba de Jarque-Bera, todos estos resultados se encuentran en el Anexo – A.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente trabajo de investigación, se ha determinado el efecto de la política fiscal en el crecimiento económico durante el periodo 2006 hasta 2018. Durante este periodo, el gobierno de turno ha sido favorecido por el aumento de los precios internacionales de materias primas, que ha permitido el aumento significativo de los ingresos fiscales. El Estado, mediante la política fiscal expansiva empezó a redistribuir estos recursos aumentando el gasto público o creando bonos sociales, dicha política fue importante para generar aumento de la actividad económica del país, sin embargo estas políticas no fueron muy efectivas para reactivar y posteriormente diversificar la economía, debido a que el mayor gasto público fue destinado al gasto corriente (gasto no productivo) y en menor proporción en el gasto de capital lo cual ha limitado la efectividad de la política fiscal.

4.1. Objetivo 1

En los primeros ocho años del periodo de estudio, el resultado fiscal fue positivo, lo que significa que los ingresos fiscales fueron superiores a los gastos. Este resultado se debe principalmente a dos factores: i) aumento de los precios de materias primas y ii) renegociación de los contratos de la venta de hidrocarburos a Brasil y Argentina que han permitido generar mayores recursos para el Estado. Sin embargo, desde 2014 hasta 2018, se registró déficit, que el mismo se explica por dos factores: i) caída de los precios de materias primas y ii) la política fiscal expansiva (aumento del gasto público).

4.2. Objetivo 2

Los ingresos fiscales que están compuestos por ingresos tributarios, ingresos por la venta de hidrocarburos, las ventas de otras empresas, transferencias corrientes y otros ingresos corrientes. Como mencionamos en el apartado anterior, se ha incrementado significativamente debido a los factores mencionados. En términos nominales, en 2006 los ingresos totales alcanzaban Bs. 35.860 millones mientras en 2018 se registró Bs. 107.691 millones. Entre los principales tipos de ingreso fueron: ingresos tributarios que pasó de Bs. 14.812 millones en 2006 a Bs. 48.673 millones en 2018, otro de los ingresos con aumento significativo fue de hidrocarburos registrando Bs. 3957 millones en 2006 hasta Bs. 34.258 millones en 2018.

4.3. Objetivo 3

Desde la gestión 2006, en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP) el Estado ha tenido una actuación importante en la economía, con el aumento de los recursos fiscales, la política fiscal ha tomado una política contra-cíclica, lo que significa que en épocas de desaceleración, el gobierno decide aumentar el gasto ya sea por medio de incremento de sueldos y salarios y el aumento de la inversión pública. Durante el periodo de estudio, se incrementaron significativamente los gastos corrientes así como los gasto de capital, lo cual ha permitido generar mayor dinamismo económicos, principalmente de la demanda interna.

La actividad económica representado por el Producto Interno Bruto tuvo un crecimiento en promedio 4,9%. Por el lado del gasto, la mayor parte de la incidencia vino de los hogares (consumidores) seguida por la inversión total, además de las importaciones de bienes y servicios. Por el lado del sector económico, el sector con mayor incidencia fue la industria manufacturera, establecimientos financieros, transporte y comunicaciones, entre otros.

4.4. Objetivo 4

Mediante el modelo SVAR, se obtuvo resultados sobre el efecto de la política fiscal en el crecimiento económico. En línea de (Blanchard & Perotti, 2002), un shock positivo del gasto del gobierno genera un aumento de en el crecimiento del PIB, así mismo para la eficacia de

la política fiscal, el gasto total ha sido separado en gasto corriente y de capital, en ambos casos se ha encontrado un efecto positivo y estadísticamente significativo en el crecimiento del PIB.

Por otro lado, también se ha simulado un shock positivo de los ingresos fiscales. El aumento sorpresivo de los impuestos (shock positivo de ingresos) disminuye la actividad económica, no obstante, este efecto es transitorio. Por otro lado, el gasto total reacciona positivamente debido a que el gobierno dispone de más recursos.

4.5. Aceptación o rechazo de hipótesis de la investigación

A lo largo del tiempo muchos estudios de diferentes autores y para diferentes periodos han demostrado que la política fiscal es uno de los instrumentos más importantes de la política económica que permite contrarrestar la desaceleración económica mediante la expansión (disminución) del gasto o disminuyendo (aumentando) los impuestos. En el presente trabajo de investigación se ha comprobado que la política fiscal juega un rol importante dentro de la economía boliviana. Por el lado del gasto, la política fiscal tiene efecto positivo de 2,7% sobre el PIB, la gran parte de dicho porcentaje estaría explicado por el aumento de la inversión pública que se traducen en la construcción de carreteras, escuelas, empresas públicas aumentando así la demanda interna. Por el lado de ingresos, un aumento de impuestos genera una disminución del crecimiento del PIB, sin embargo dicho efecto es transitorio y de 0,8%, por lo que la política fiscal es mucho más efectiva por el lado del gasto. Por lo tanto, dado los resultados del modelo econométrico y describiendo los hechos estilizados, la hipótesis planteada de que: *Durante la gestión 2006 y 2018 la política fiscal aplicada en Bolivia tuvo un efecto negativo en el crecimiento económico*, **SE RECHAZA** puesto que se demostró un efecto positivo sobre el crecimiento del PIB.

4.6. Recomendaciones

Para que la política fiscal sea más efectiva para fomentar el crecimiento económico, se debe mantener políticas de coordinación entre el sector privado nacional y la administración gubernamental con leyes y reglas transparentes que reestablezcan los pesos y contrapesos de los órganos nacionales, restituir la institucionalidad con la finalidad de disminuir los costos de transacción, además debe mantener la confianza y credibilidad de las políticas fiscales

implementadas para la toma de decisiones económicas y no económicas en cada instante del tiempo por lo que; el gobierno debe generar mayores inversiones que sean destinado a la diversificación de la economía y fortalecer los sectores como la infraestructura, industria manufacturera, construcción entre otros que no necesariamente estén ligados con el sector primario para generar empleos en beneficio de la sociedad y también debe procurar de limitar el gasto corriente para que esto no desplace el gasto de capital

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Puig, J., 2015. Multiplicador del gasto público en Bolivia: una primera aproximación. *LAJED*, pp. 47 - 78 .
- Alesina, A. & Perotti, R., 1996. Fiscal Adjustments in OECD Countries: Composition and Macroeconomic Effects. *Working Paper - Massachusetts, NBER*, Issue 5730.
- Arce, L. & Quiroz, D., 2015. Formalización Matemática del Modelo Económico Social Comunitario Productivo. 1(1).
- Aschauer, D., 1988. Is Government Spending Stimulative?. *Staff Memoranda, Chicago*.
- Barro, R., 1974. Are Government Bonds Net Wealth?. *The Journal of Political Economy*, 82(6), pp. 1095-1117.
- Barro, R., 1989. The Ricardian Approach to Budget Deficits. *Journal of Economic Perspective*, 3(2), p. 37-54.
- Barro, R. & Sala-I-Martin, X., 1992. Public Finance in Models of Economic Growth. *The Review of Economic Studies*, 59(4), pp. 645-662.
- Bernanke, B., 1986. Alternative explanations of the money-income correlation. *Carnegie-Rochester Conference Series on Public Policy*, Volumen 25, pp. 49-99.
- Blanchard, O. & Perotti, R., 2002. An Empirical Characterization of the Dynamic Effects of Changes in Government Spending and Taxes on Output. *The Quarterly Journal of Economics*, 117(4), pp. 1329-1368.
- Blanchard, O. & Watson, W., 1986. Are Business Cycles All Alike?. *University of Chicago Press- NBER Book Series Studies in Business Cycles*, pp. 123 - 180.
- Bouthevillain, C., 2009. Pros and cons of various fiscal measures to stimulate the economy. *Economic Bulletin - Banco de España*.
- Camara Neto, A. & Vernengo, M., 2004. Fiscal Policy and the Washington Consensus: A Post Keynesian Perspective. *Working Paper - Universidad of Utah*, 1(9).
- Canavire, G. & Mirna, M., 2010. *Políticas Macroeconómicas, Choque Externos y Protección Social en Bolivia*. s.l.:UDAPE.
- Devarajan, S., Swaroop, V. & Heng-fu, Z., 1996. The composition of public expenditure and economic growth. *Journal of Monetary Economics*, 37(2), pp. 313-344.
- Easterly, W. & Rebelo, S., 1994. Fiscal Policy and Economic Growth: An Empirical Investigation. *Massachusetts, NBER*, Issue 4499.

- Engen, E. & Skinner, J., 1992. Fiscal Policy and Economic Growth. *Working Paper - Massachusetts, NBER*, Issue 4223.
- Erenburg, S. & Wohar, M., 1995. Public and Private Investment: Are There Causal Linkages?. *Journal of Macroeconomics*, 17(1), pp. 1-30.
- Fornero, J., Guerra-Salas, J. & Pérez, C., 2019. Multiplicadores fiscales en Chile. *Banco Central de Chile*.
- Gale, W. & Orszag, P., 2003. Fiscal Policy and Economic Growth: A Simple Framework. *Tax Analysts*, Issue 3.
- Gemmell, N., 2001. Fiscal Policy in a Growth Framework. *Helsinki, UNU*, 2001/84 (1), pp. 1-31.
- Hemming, R., Kell, M. & Mahfouz, S., 2002. The Effectiveness of Fiscal Policy in Stimulating Economic Activity – A Review of the Literature. *IMF Working Paper*, pp. 02-208.
- Keating, J., 1996. Structural information in recursive VAR orderings. *Journal of Economic Dynamics and Control*, 20(1), pp. 1557-1580.
- Morales, J. A., 1992. Política económica en Bolivia después de la transición a la democracia. *Instituto de Investigaciones Socio-Económicas (IISEC)*, Issue 01.
- Morales, J. A., 2014. Bolivian economy in the last half century: some thoughts on long-term development. *Universidad Católica Boliviana - Facultad de Ciencias Económicas*, Issue 33.
- Musgrave, R., 1997. Reconsidering the Fiscal Role of Government. *American Economic Review Papers and Proceedings*, 87(2).
- Myles, G., 2000. Taxation and Economic Growth. *Fiscal Studies*, 21(1), pp. 141-168.
- Puig, J. P., 2014. Multiplicador del Gasto Público en Argentina.
- Rebelo, S., 1991. Long Run Policy Analysis and Long Run Growth. *The Journal of Political Economy*, 99(3), pp. 500-521.
- Rodríguez, I., 1995a. La actividad del Sector Público en la asignación y distribución. *Instituto de Estudios Fiscales - Madrid*.
- Romer, P., 1990. “Endogenous Technological Change. *The Journal of Political Economy*, 98(5), pp. 71-102.
- Samuelson, P., 1954. The Pure Theory of Public Expenditure. *The Review of Economics and Statistics*, 36(4), pp. 387-389.
- Serrano, C., 2004. Historia de la Minería Andina Boliviana (Siglos XVI-XX).
- Sims, C., 1986. Are forecasting models usable for policy analysis?. *Quarterly Review*, pp. 2-16.

Tiscordio, I. & Bucacos, E., 2008. Efectos de la política fiscal en Uruguay: una aproximación a través de los shocks fiscales.

Tridima, G., 1992. A note on the effects of Government Expenditures on Private Consumption. *Public Finance/Finances Publiques*, 47(1), pp. 153-161.

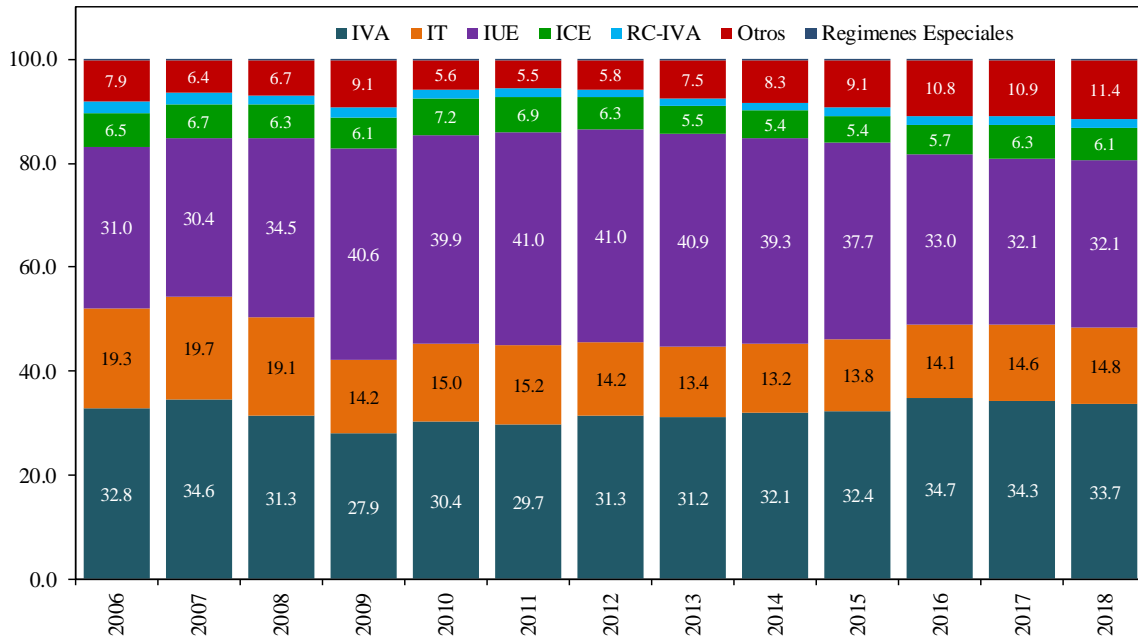
Valdivia, D. & Montenegro, M., 2008. Reglas Fiscales en Bolivia en el contexto de un Modelo de Equilibrio Dinámico General Estocástico. *inesad*, pp. 1-32.

Velásquez-Castellanos, I. & Pacheco, N., 2017. Un siglo de economía en Bolivia (1900-2015). *Konrad Adenauer Stiftung*, Volumen 1.

Zagler, M. & Dürnecker, G., 2003. Fiscal Policy and Economic Growth. *Journal of Economic Survey*, 17(3), pp. 397-418.

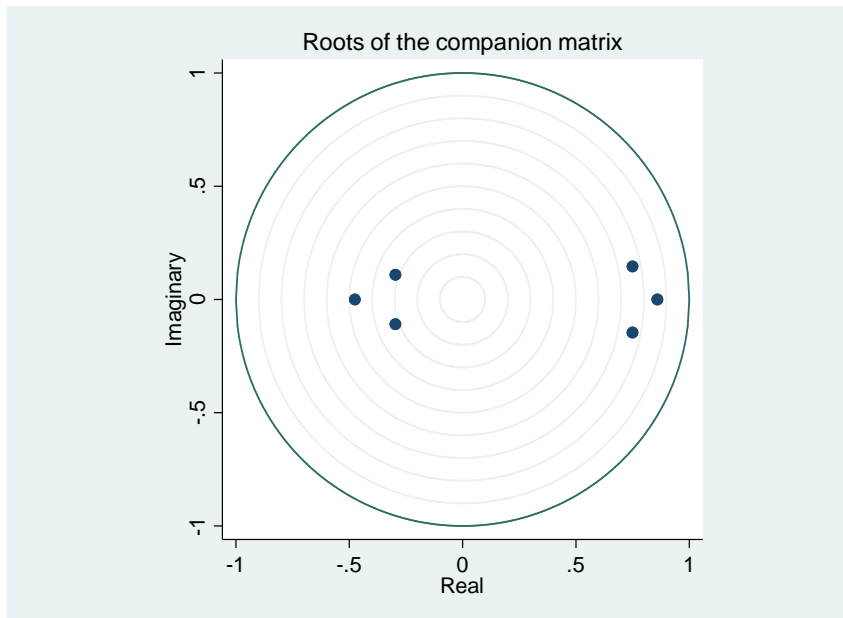
ANEXO – A

Gráfico N° 12. Participación de Ingresos Tributarios, 2006 – 2018



Fuente: Dossier del Ministerio de Económica y Finanzas Publicas
Elaboración Propia

Gráfico N° 13. Estabilidad del modelo SVAR



Fuente: salida de STATA.15
Elaboración Propia

CUADRO N° 7. Prueba LM de Autocorrelación
Lagrange-multiplier test

lag	chi2	df	Prob > chi2
1	8.4566	9	0.48886
2	7.2171	9	0.61453
3	3.8130	9	0.92328

H0: no autocorrelation at lag order

Fuente: salida de STATA.15
Elaboración Propia

CUADRO N° 8. Selección del Rezago Óptimo del Modelo SVAR

Selection-order criteria
Sample: 2006q3 - 2018q4 Number of obs = 50

lag	LL	LR	df	p	FPE	AIC	HQIC	SBIC
0	322.269				5.7e-10	-12.7708	-12.7271	-12.656
1	366.222	87.906	9	0.000	1.4e-10	-14.1689	-13.9941	-13.71
2	389.076	45.708*	9	0.000	8.1e-11*	-14.723*	-14.4172*	-13.92*

Endogenous: it gt pib
Exogenous: _cons

Fuente: salida de STATA.15
Elaboración Propia

CUADRO N° 9. Prueba de Normalidad de Jarque-Bera

Jarque-Bera test

Equation	chi2	df	Prob > chi2
it	8.325	2	0.01557
gt	0.288	2	0.86609
pib	1.391	2	0.49879
ALL	10.004	6	0.12449

Skewness test

Equation	Skewness	chi2	df	Prob > chi2
it	.79632	5.284	1	0.02152
gt	.16082	0.216	1	0.64248
pib	-.33025	0.909	1	0.34042
ALL		6.409	3	0.09333

Kurtosis test

Equation	Kurtosis	chi2	df	Prob > chi2
it	4.2081	3.041	1	0.08120
gt	3.1859	0.072	1	0.78843
pib	2.5189	0.482	1	0.48739
ALL		3.595	3	0.30865

Fuente: salida de STATA.15

Elaboración Propia